BIBLIOTECA Bª. Aª. PUBLICA

Domingo 24 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 490

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes........ Ps.
Por semestre........ " 150
Por un año.......... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque

DOMINGO 24—San Bartolomé, apóstol.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados INTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el.................. 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el.................. 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el.......... 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,600 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

MAUA Y Cª
101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.................. 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.................. 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.......... 6p% al año
A plazo fijo de 30 dias.......... 6¼ »
» » » 60 » .... 7 »
» » » 90 » 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso.... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias.......... 9 % »
SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona.......... 6 « «
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500,000
Capital suscrito..... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « Ambrosio P. Lezica
« « Carlos P. Lumb
« « A. U. Makinlay.
« « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.
Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:
SE ABONA
En cuentra corriente á la vista.......... 4 p. %
« « con 15 dias de aviso.. 8 p. %
A plazo fijo de sesenta dias.......... 7 p. %
« « de noventa dias.......... 8 p. %
SE COBRA.
En cuenta corriente.......... 15 p. %

EDICTOS

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
2181 ag2 30p v5set.

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 ag5 30p v8s

—

Por disposicion del Sr. Juez del 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**
2194 ag5 30p v8s

—

Por disposcion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. á deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiero lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 ag6 30p v9s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 ag6 30p v9s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 jl20 39p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873. **Mariano Andrade.**
2110 jl19 30p v24ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As. Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 jl26 30p v28ag

—

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 ag2 30p v5st.

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Migel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Nicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Roldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste, lindando por el frente, con la calle del Bemercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalas, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle del General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**
2164 jl31 30py 11t

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todo lo que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernaidina Alvarez Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonés.**
2189 ag4 20p v7a

—

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Incháuspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel García Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1873. **Natalio A. Ponce**
2174 agl v4st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 jl28 30p v30ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2º patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 jl19 30py 31ag

—

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Parana de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente á este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Martin Lacroze el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 jl4-40p v27ag.

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Medina 12 cuadras mas ó menos al este con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Ireneo Elina el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 11 40p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Sud Este con los Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
2065 10 40p v20ag

—

Herederos y acreedores de Dn. Andres Rechini El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Soandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 jl16 40 dias.

—

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 j14 30p v16a6.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2128 jl28 v23ag

—

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 jl19-30p v22ag.

—

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarracin por el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto San Fernando junio 16 de 1878 **Desiderio Chafuen.** Escribano público.
2063 1040p v22a

—

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestato de Don Juan Mendi para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolomé Martin.**
2098 j18-8p v27ag.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villamayor para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios le sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 jl26 30p v28ag

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarronsé el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

—

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarrau ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873. **Félix Sagasta.**
2173 agl v4st

—

Por disposicion del Sr Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Largo» aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fdos hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Monsalvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Esno. P.
2158 jl30 40p v12set

—

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Mendes Grande» aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente. por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 11-40p v28ag

—

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en le civil Dr. don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Carlos, Damian y Carolina Saavedra, don José Maria Herrera, y Da. Nicolasa Cuestas ya sea en concepto de herederos ó acreedores á fin de que dentro del término indicado comparezcan ante SS. y escribano que firma á deducir las acciones que crea convenirles apercibidos que de no hacerlo los parará el perjuicio que haya lugar. Buenes Aires Agosto 18 de 1873.
Leandro Garcia.
2231 a18 30d v21s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**
ag 9 30p v12.

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguidos por Da. Juana Donato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez Fidela Armero, y doña Andrea Gaidelia, protes antes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declararseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As Agosto 8 de 1873, **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosi 64.
2212 ag2 10p v24

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tade Ferro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS y oficina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**
1960 ag9 15p v27

—

Por disposicion del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**
2217 ag13 30p yl6st

—

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2214 ag13 39p u16st

—

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pachece ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
3214 ag13 30p v17st

—

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 1873. **Mariano Andrade.**
2210 a14 3p v17a

—

Por disposicion dal Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Juan Silva y Metilona Fobai ya sean como herederos ó acreedores para que dentro el término de 30 dias comparezcan al Juzgad de SS y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bueno Aires Agosto 18 de 1873.
Manuel Malmierca.
E. S. Defensa 74
2237 a18 30p v21

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á los herederos ó acreedores de don Bernabé Fernandez para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de su Señoria oficina del Escribano Secretario Bartolomé Martin Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar á derecho si así no lo verifican, Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Bartolomé Martin.
ag15 30p v20st.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de don Pedro Demaestres para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.
Bartalomé Martin.

—

El Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo y D. G Lasalla para q' comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nemesio Zanoletti.
2233 a19 30p v22

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Enrique J. Ropes ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. y oficina del que suscribe Defensa 76 bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Agosto 20 de 1873. **M. Perez Gomar.**
2238 a20 30p v23st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en los Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Remedios Atucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Julio 23 de 1873. **J. Ignacio Robles.**
2129 jl23 30 pv26a

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges D. Francisco Arate y Da. Vicenta Esquivel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS y secretaria á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires Agosto 1º de 1873.
Manuel Llames Oliver.
Escribano Secretario.
2235 ag19 30p v22st

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por falle cimiento de don Clasidro Muñoz para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de su S. y oficina del Escribano Secretario que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Junio 11 de 1873.
Bartolomé Martin.
2230

—

Por disposicion de este Juzgado en los autos testamentarios de Don Vicente J. Martinez, de conformidad de la viuda y procurador municipal en representacion de herederos menores, se hace saber que en los dias 1 2 y 3 del mes de Septiembre del presente año se ha de proceder en la oficina de este Juzgado de las tres á cinco de la tarde, á la venta de medio solar de tierra, fuera de la traza del Pueblo, al rumbo noroeste de la Plaza, tasado en la suma de quince mil pesos m|c.

Al mismo tiempo, se cita, y llama por el dicho término, á los que se consideren con derechos á la propiedad ya sean como herederos, ó acreedores bajo apercibimiento de pasarles el perjuicio que ha lugar por derecho. Dolores Julio 31 de 1873. **Miguel Cuevas.**
2224 ag16 8p v25.

—

Por disdosicion del Sr. Jnez de 1ª instzncia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como heredero ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da Justina Chiclama para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparesca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Agosto 9 de 1873.
Bartolomé Martin.
2242 a1 30 v24s

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da Petrona Viancarlas de Perea ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de termino de 36 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentario bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 20 de 1873. **Julian Byron** Secretario.
2248 a21 4d v24s

—

Por el presente se cita llama y emplaza á Don Miguel Marquesano para que en el término de quince dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda impuesta por Don Hermin Larroque y otros, por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Mercedes Julio 19 de 1873, **Francisco Saubides.** Sostituto.
1649 a21 5q v27.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se procederá á la venta en remate público en el Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre de 3 solares de terreno de la propiedad de D. Guillermo Bello 2 baldios y el otro con una casita avaluada en todos sus ramos en la suma de 20,000 $ m|c no admitiéndose oferta que baje de las 2|3 partes que son 13,333 $ 2 [illegible] m|c, Las personas que se interesen pueden ocurrir. Por mas pormenores á la Secretaria á cargo del que firma. Buenos Aires Agosto 16 de 1873.
Nicanor Repetto.
2234 a19 30p v22s

—

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr, D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á D. José Save para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de seis dias, á estar á derecho en la testamentaria de Doña Malgarita Vallet de Duvengoz, bajo apercibiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873
Nemecio Zanoletti
2245 ag31 6p v28

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 ag4 30p v4s

Se ofrece una Sra. sola

sin familia á cuidar de algun enfermo ó niños huérfanos ó cuidar de una casa sola, ó para coser y planchar en casa de familia, calle Caridad 29 entre Victoria y Rivadavia.
ag13 3p v17

Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se remata en el dia 17 de Agosto á la más alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**
2177 ag2 v17

ANGEL CUENCA
Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como asimismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible], núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 30 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carbalio y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergio Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY
ES
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMATICO

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

GONPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria** Y **Cinco Esquinas**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal Y **Puente de Barracas**

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal Y **Plaza Constitucion**

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 30 »
» 4 30 »
» 5 30
» 7 50

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes
á las 7 15 mañana.
» 8 6 »
» 9 30 »
» 12 50 tarde.
» 4 8 »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15 »
» 9 50 »

Para la salida de los trenes
á las 8 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde:
» 3 36
» 4 36 »
» 5 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 v 30 n. **La Administracion.**

LÍNEA MENSUAL
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B, LAVARELO Y Cª

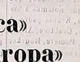

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»
Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—
GIOVANNI LAVARELLO
Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Londres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1874

Sucesos del Paraguay

Nada se adelanta positivamente sobre los resultados de la mision argentina en el Paraguay.

Los telegramas recibidos del Rosario anunciando el fracaso de la mision Mitre no han sido confirmados posteriormente.

Los diarios del Paraguay nada nos anuncian al respecto y es lójico deducir en consecuencia que el plenipotenciario argentino continúa las negociaciones de que fué encargado por el Presidente de la República.

Lo único que hasta ahora consta respecto de estos sucesos es la decidida proteccion que el Brasil presta á los intereses del Paraguay y la resistencia que el Imperio opone á la negociacion de los derechos argentinos.

Estamos todavía á la espectativa y nada nos autoriza á suponer por el momento la época en que pueda ser satisfecha.

Teorías estrañas

Algun cólega ha pretendido atacar la decision del Senado que llamaba á su seno á los Ministros del Poder Ejecutivo para que respondiesen á las preguntas que constituyen la interpelacion formulada por los Senadores Torrent, Quintana y Garril.

El cólega sostiene que el Poder Ejecutivo solo está obligado á dirijirse por escrito á las Cámaras, informando sobre los puntos que el Congreso quiera dilucidar.

Contra una pretension semejante, se levanta el testo de la Constitucion Nacional que, en su artículo 63, dice testualmente:

Cada una de las Cámaras puede hacer venir á su sala á los Ministros del Poder Ejecutivo para recibir las esplicaciones é informes que estime convenientes.

Se vé, pues, por la transcripcion de este artículo constitucional, que el Senado está en su perfecto derecho al exijir la presencia de los Ministros en su seno y que el Poder Ejecutivo no cumpliria con su mandato, limitándose a informes por escrito sobre los puntos, objeto de la interpelacion.

Comprendemos perfectamente que el cólega referido se propone evitar los tumultos á que pueden dar lugar interpelaciones de la naturaleza de la presente, pero esos tumultos pueden esquivarse por otros medios que no importen la violacion de los derechos que la Constitucion acuerda á las Cámaras de la Nacion.

Conste pues que semejantes teorías son de todo punto erróneas y que el Senado se encuentra en su derecho mas perfecto al llamar á su seno á los Ministros del Poder Ejecutivo.

La conferencia del Sr. Oldham sobre telegrafía eléctrica

TRADUCIDO DE «EL STANDARD»

En la noche del jueves 14 del corriente el Sr. Oldham, gerente de la compañía telegráfica del Rio de la Plata, dió su prometida conferencia sobre electricidad en los salones de lectura de la sociedad «San Patricio.»

La concurrencia fué la mas numerosa vista hasta hoy en esos salones, que fueron con ese motivo todos abiertos.

En el testero del principal se habia colocado una mesa sobre la cual se veian baterias, instrumentos, modelos, alambres, cables, etc. y las paredes ostentaban grandes diagramas descriptivos de baterias, postes, alambres cables etc., y en fin, todo lo que se relaciona con la telegrafía práctica.

Presidia el Sr. Armstrong acompañado de todos los empleados y unos veinte directores, muchos de los cuales habian venido de sus estancias espresamente para asistir á la conferencia.

Un número adicional de sillas fué colocado para los concurrentes estraños á la sociedad, que fueron numerosos, y entre los que notamos á los tres Rawson, Clarke, Dominguez, Krable padre é hijo, Wilkins, Cooper, Carreras, Crabtree, Allen, Furze, Newman, Ress, Davidson, Pomere, Rourke, Roberts, y otros cincuenta cuyos nombres no recordamos.

Habiendo el presidente manifestado al Sr. Oldham que la consideracion de los asuntos jenerales de la sociedad se postergaba, con el objeto de oir su conferencia, ese señor tomó la palabra y dijo:

Caballeros; accediendo á un pedido de nuestra sociedad, os doy esta noche una conferencia sobre electricidad y sobre la ciencia práctica á cuyo estudio, puedo decir, he dedicado mi vida entera, no es posible que en el corto tiempo de una conferencia trate de descubriros enteramente el velo que cubre los misterios de esta ciencia que ha cambiado la faz de la tierra, alterando las condiciones de la vida por medio de su influencia poderosa en los destinos de la humanidad; pero creo poder esplicaros brevemente los principios generales que sirven de base, á los trabajos de la telegrafía eléctrica, la estension de esos trabajos y su maravillosa utilidad.

El conferenciante procedió entonces a señalar en un diagrama la accion química producida por el conducto de varios líquidos, esplicando de una manera brillante. las principales combinaciones de q' resulta la electricidad voltaica y q' consisten en la union del cobre, sulfato de cobre, ácido sulfúrico y zinc y demostró cuanto habia adelantado la ciencia por el descubrimiento de Œrsted; q' mientras no se ponen en contacto el cobre con el zinc, aunque lo estén con los líquidos, no se produce accion química, pero tan luego como se ponen en contacto el cobre con el zinc la accion química se manifiesta produciendo en seguida una corriente eléctrica.

Que respecto á esa corriente podia decir, aprovechando la luz que la ciencia ha derramado sobre el asunto, que es un poder misterioso y desconocido que produce calor, luz y magnetismo, siendo su creencia que podrá ser aplicado todavia á varios casos, y talvez llegue con el tiempo á usurpar el puesto que hoy ocupa el vapor.

Consideró á Franklin como el primer eléctrico, y esplicó los varios ensayos modernos y lo que se llama *electricidad por friccion.*

Trató en seguida del galvanismo é hizo la historia de los esperimentos hechos por el Dr. Galvini en una rana, y sus estraordinarios resultados.

Pasando á otro diagrama señaló el poder misterioso de la tierra; demostrando que si á un alambre aislado se le pone en contacto con la tierra por una de sus estremidades, uniendo la otra á una bateria eléctrica puesta tambien en comunicacion con la tierra, puede transmitirse una corriente á lo largo del alambre, disminuyendo la fuerza de esta corriente en proporcion directa á la estension del alambre, ó si ambas estremidades de un largo alambre se ponen en contacto con la tierra, las corrientes pasarán a traves de la línea, debido aparentemente, á la diferencia de condiciones de potencia eléctrica de la tierra en ciertos lugares: estas se llaman corrientes terráqueas. Durante las tormentas algunas corrientes eléctricas suficientemente fuertes para impedir la comunicacion telegráfica, corren indistintamente en una ú otra direccion.

El conferenciante mostró otro diagrama demostrativo del alfabeto telegráfico de Morse que puede interpretarse por el sonido y por signos marcados, y llamó á su ayudante señor Furzo para que hablase con Montevideo, interpretando por sonido.

Los siguientes despachos fueron enviados y recibidos.

TELÉGRAMAS CON MONTEVIDEO

¿Quien está en la oficina?

¿Que noticias hay y como está el tiempo?

Respuesta:

Sra. Oldham, Sta. Altree, Sr. y Sta. Smith, Sr. y Sra. Steritage y familia, Sr. y Sra. Calder de la compañía telegráfica Montevideano-brasilera.

El tiempo bueno y templado.

El *Ferro-Carril* de esta tarde dice:

—Sabemos que el Sr. Presidente de la República fué invitado por los agentes ó comisionados de colocar el cable electrico en nuestras aguas, para ir á bordo del buque Inglés que lo conduce y que debe haber efectuado hoy, dando principio á esa colocacion tan importante, y que por el mes de Febrero del entrante año tal vez nos ponga en comunicacion con el viejo mundo. Deseamos que esta gran obra se realice, y que sus iniciadores sean tan felices como nosotros para verla realizar, y tener conocimiento de aquel hemisferio en pocas horas.

Concluida la conversacion con Montevideo, las señoras allí presente dieron telegráficamente un apreton de manos á los miembros de la Sociedad deseándoles todo género de prosperidad. Estos despachos vinieron por el cable.

El señor Oldham dijo entonces que daria un salto de Montevideo á Las Flores, pueblo del interior de esta Provincia, situado á unas 140 millas de distancia. El señor Allen habló é instantáneamente se recibió el siguiente despacho:

Cooper á Moore, Las Flores.

Dígale al señor Young el precio de los cueros lanares y el estado del tiempo.

Respuesta—Moore á Yonuger

El precio de los cueros lanares iguales en proporcion á los de Buenos Aires. Durante el dia tormenta de tierra; ahora buena con tendencia á cambio.

En seguida habló el señor Nenman con el Tigre.

Del Tigre—Saludo á la sociedad de San Patricio y la felicito por tener en su seno á tan distinguido miembro como el señor Oldham. Espero que electrizará á su auditorio.

(Firmado) *Weber.*

Oldham á Lawoye, Belgrano.

Ha visto vd. al señor y señora Crabtee y sabe vd. donde se encuentra este último?

Respuesta: No he visto á ninguno de ellos.

A la Colonia—¿Qué noticias hay y cómo está el tiempo?

Respuesta: Nada nuevo; tiempo bueno y despejado.

Grandes aplausos mereció la admirable rapidez y exactitud con que se trasmitian los despachos, tan rápido como el tiempo mismo.

Otra maravilla eléctrica fué la transmision de una corriente eléctrica por el cable á la Colonia, demostrando practicamente las corrientes inducidas, que tan pronto como el pensamiento van y vienen por el mismo conducto, apareciendo como de mágico efecto á los espíritus no acostumbrados á recibir tales impresiones.

Comentar el bello discurso del conferenciante sobrepasa nuestras fuerzas y nuestro espacio. Paso á paso llevó á su auditorio el científico mágico de maravilla en maravilla; pero lo que mas llamó la atencion y cambió los ánimos fué el sorprendente instrumento para señalar roturas ó interrupciones de los cables ó alambres. Aun los Sres. Krabbe y el presidente Armstrong manifestaron su admiracion por la perfeccion de ese instrumento llamado «Espejo Galvarómetro de Thompson, inventado por Sir William Thompson y en el cual se manifiesta una señal producida por el leve movimiento de una aguja magnética, impulsada por la mal débil corriente eléctrica.

El instrumento consiste de una aguja magnetica muy pequeña y excesivamente liviana y de un espejo ó reflector. La aguja está suspendida por su centro por una hebra de seda y rodeada por (coil?) de alambre de cobre cubierto de seda, situada á cierta distancia hay una lámpara con pantalla de la cual se dirije un rayo de luz que pasando por el centro del (coil!) cae sobre el espejo reflejándose en seguida sobre una escala graduada sobre el frente de la pantalla de la lámpara. De esa manera el mas pequeño ángulo de movimiento de la aguja magnética, se aumenta sobre el punto iluminado de la Escala, de manera que puede ser observado á la simple vista. El rayo de luz se pone en foco haciéndolo pasar por una lente. Examinando cuidadosamente los movimientos del punto iluminando se obtienen los datos necesarios para medir las distancias.

El conferenciante demostró entonces lo que la ciencia enseña para localizar su defecto ó rotura, lo que á nosotros nos ha parecido la mayor curiosidad de la electricidad.

Despues de 2 1|2 horas de tan agradable entretenimiento, el Sr. Oldham cerró la conferencia haciendo notar en algunas sensatas observaciones lo que se ha hecho y lo que aun se hará en el sentido de estender la esfera de los usos de la electricidad, reocupando su asiento bajo una prolongada salva de aplausos.

El Sr. Armstrong, presidente de la sociedad de San Patricio, dió espresivas gracias á nombre de la sociedad al Sr. Oldham, por su interesante é instructiva conferencia, que tanto él como todos los presentes habian oido con verdadero placer.

La reunion se disolvió entónces, quedando aun algunas personas con el objeto de ver algunos esperimentos q' hicieron los Sres. Burze y Newman Este último encendió el gas por medio de la electricidad, dió fuego á una pequeña máquina esplosiva y dió á algunos de los mas curiosos choques eléctricos que probablemente no olvidarán mientras vivan.

Al Sr. Redactor de La «Tribuna»

(ARTÍCULO COMUNICADO)

Nos parece que un Periodista, debiera ser una enciclopedia, pues en sus elucubraciones diarias tiene que tomar ideas de todas las ciencia, ya sea cuando se trata de algun asunto relativo algunas de ellas, ya sea como figuras en apoyo de sus razonamientos.

De no ser así, el buen sentido dispone no hablar de aquello que no se tiene conocimiento, só pena de caer en el ridículo, al que no puede escapar quien ocupe un puesto tan espectable como lo es el de escritor público.

Por cuarta vez en sus escritos de redaccion, ha traido á colacion como medio de curar los males ó abusos el principio de la homeopatía que segun se espresa el Sr. Redactor de «La Tribuna.» se conoce no ha abierto ni aun siquiera el Diccionario para hacer con propiedad su aplicacion.

Los palos con los palos, las injurias con las injurias, la calumnia con otra, la revolucion con la revolucion etc. tales son las maneras como creen demostrar la ley fundamental de esa sublime ciencia.

«La Tribuna» de fecha 12 del actual al final del su editorial «Doctrinas nuevas etc.» dice—Vengan las palabras para vencer las palabras. Hagamos uso del sistema homeopático, Curemos el fastidio con el fastidio.

El principio que aquí se indica es la ley de los iguales, que puede muy bien aplicarse á los hechos á que se refiere; pero seria absurda la homeopatía si tuviera por fundamento tal ley de procedimiento.

La ley fundamental de la ciencia homeopática, es la de los semejantes.

Semejante no es igual, ni igual es semejante; ambos términos los separa una distancia inmensa.

Curar las enfermedades con los medicamentos que en el hombre sano producen síntomas semejantes á los de aquellos.

O de otra manera.

Toda sustancia capaz de alterar el ritmo normal del organismo humano es un medicamento, que se hallará indicado en toda enfermedad que presente síntomas semejantes á aquellos desarrollados por la sustancia.

Para mejor comprensibilidad de este principio espondremos un ejemplo.

A un individuo que tome una fuerte dosis de un vomitivo, que sea el Tártaro Emético, para parar esos vómitos, lo haremos no con tártaro emético porque seria aumentar el mal en vez de destruirlo, lo que seria absurdo, pero si con otro vomitivo que, teniendo la misma propiedad de provocar los vómitos, es sin embargo de distinta naturaleza, si bien semejante en sus efectos.

A cuyo efecto guiado por la naturaleza del vómito, las materias espelidas, su color y síntomas que le acompañe, cual de los otros vomitos es el específico ú homeopático en ese caso.

Asi, si los vómitos desarrollados por el tártaro emético son violentos y abundantes, acompañados de esfuerzos, dolores en el estómago y en el vientre, temblor del cuerpo, sudores y laxitud, calos fríos, y propesion al sueño; administrariamos una dósis infinetesimal de Ipecacuanha, semejante en sus efectos y se obtiene por resultado la curacion del caso.

Pero si no fuese suficiente Ipecacuanha, todavia tendriamos á elegir, Cróculas, Pulsatilla y otros antídotos del Tártaro Emético, pero siempre guiadas por la indicacion de los síntomas, buscando la semejanza con los patogenesicos de las sustancias.

Cuando el vómito tiene lugar por una causa morbosa, ó es provocado por una acasional como enfriamiento, por frutas, accidos, disgusto etc, etc. se procede de la misma manera, practicando la eleccion del medicamento teniendo en cuenta la causa ocasional y los síntomas que acompañan la dolencia.

Es así como debe entenderse curar el vómito con el vómito y no de otro modo.

Creemos que con lo dicho bastará para comprender la ley de los semejantes.

Sin embargo, debemos una felicitacion al Sr. Redactor de «La Tribuna» por que si bien es cierto que confunde la ley de los semejantes, única verdadera, con la de los contrarios; no es menos cierto que en el hecho reconoce la superioridad de la homeopatía para curar los males.

Un Homeópata.

NOTA—No solo á la Redaccion de «La Tribuna» es dirigido el presente artículo, sino q' tambien á los Redactores de otros diarios que han incurrido en el mismo error.

Esto no es estraño, pues, si los médicos de la antigua escuela no la comprenden, que estraño es que la ignoren personas agenas á la ciencia.

Correspondencia de Castelar.

(CONTINUACION)

Madrid, 25 de Julio de 1873.

Ahora bien, Sres. Diputados; pongamos en su lugar el grave problema de la Comision Permanente.

¡Ah! no espereis que salga de mis lábios una palabra que pudiera ofender á la última Asamblea soberana. Cuando lleguemos á viejos, cuando tengamos que contar á las generaciones venideras los dias benditos de nuestra vida, contaremos entre estos lo que hemos pasado en aquella Asamblea, por tantos títulos grande, por tantos títulos justa.

Yo creo que ninguna Asamblea en España ha prestado á la libertad, desde 1812, los servicios, los inmensos servicios que la prestó aquella grande y luminosa Asamblea.

Sí; todavia existian las quintas en España, y ella las suprimió; todavia existian las matrículas de mar, que esclavizaban las olas y el viento, y ella las abolió; todavia oprimia al esclavo su cadena bajo el sol de los trópicos y ella, bendita mil veces, rompió aquellas cadenas; todavia vivíamos en plena Monarquía, y aquella santa Asamblea proclama la República. (Aplausos.)

¡Ah, señores! si con aquella Asamblea fuera yo ingrato, mereceria q' se me pegara la lengua al paladar y que se maldijera mi nombre. (Nuevos aplausos.)

Pero, Sres. Diputados, aquella Asamblea cometió irregularidas, varias irregularidades. Convocada bajo la Monarquía, proclamó la República, ya lo sabeis. Esto es justo; esto es razonable. Yo no sé si se ha pensado mucho el dicho vulgar de que proclamó la República bajo la presion de cuestiones de órden, como si dijéramos, bajo la presion del miedo.

No, y mil veces no; mis compañeros, los que ahora están aquí, estaban el dia que yo pronuncié desde aquellos bancos mi discurso sobre la abolicion de la esclavitud de Puerto-Rico, y al sentarme les dije: un alma republicana late en el seno de esta Asamblea.

A los pocos dias la familia real que vivió siempre como un huésped en España: la familia real obtuvo del cielo la dicha de tener un Príncipe nacido ya en territorio nacional; y aquella familia real cerró la puerta cuando los altos poderes del Estado fueron á prestarle acatamiento; les cerró la puerta con poca cortesía monárquica, y entonces yo sé el trabajo que le costó al Sr. Ruiz Zorrilla; el trabajo que les costó a muchos de los que dirigian aquella Asamblea, impedir que se declarase en Convencion y que proclamase la República.

Proclamó luego la República, porque era una Asamblea democrática; pero al proclamarla cometió una irregularidad; y reunió las dos Cámaras, y al reunirlas cometió otra irregularidad, porque estaba prohibido en la Constitucion; y votó una Comision Permanente; pero al votarla, cometió una irregularidad, porque la Comision Permanente estaba proscrita de la Constitucion.

Y no solo cometió una irregularidad, sino que despues, cuando ya quiso prolongar sus sesiones mas allá del dia 13 ó 14 de Febrero, cometió una irregularidad, una ilegalidad y un gran error político; cometió una irregularidad, porque el art. 110 y el art. 111 de la Constitucion decian que á los tres meses de señalada la necesidad de un cambio en el Código constitucional se reuniese otra Asamblea; de suerte, que el dia 11 de Mayo debió haber estado reunida la Asamblea Constituyente.

Y luego cometió una inconsecuencia contra los mismos principios que habia proclamado, porque al decir quiéremos la República y no acudir inmediatamente al pueblo para que el pueblo único y soberano, dijera si queria ó no la República, cometia una verdadera usurpacion.

Y luego cometió un error político, un grave error político, porque si proclamada la República reunidos los partidos liberales a lazaban todas las cuestiones del momento y suspendian todas las discusiones é iban á los comisios; si recordaban al pueblo republicano que á ellas se debia la República, quizá y sin quizá hubiera tenido el partido radical un gran predominio en el seno de esta Asamblea.

Pero, señores, digamos todos la verdad y digámosela al partido republicano tambien. El partido republicano cometió en mi sentir un grave error político; yo estaba en el Gobierno, yo fuí cómplice de aquel error, yo tomo para mí la responsabilidad que me cabe, yo no la rehuso nunca; pero yo tengo que decir que si yo hubiera podido el 24 de Febrero írme del Gobierno sin riesgo del partido republicano, sin riesgo del órden público y de las instituciones que nosotros habíamos fundado; si yo me hubiera podido ir del Gobierno el 24 de Febrero cuando la coalicion se rompió, yo me hubiera ido; no pude, no me fuí; se lo dije á mis compañeros, les anuncié que no me iba por evitar mayores males; me quedé á disgusto en el seno del Gobierno, y ahora lo declaro: yo creo que se cometió un grave error el dia que se rompió la coalicion con el partido progresista.

¿Por qué señores Diputados? Porque nosotros fundando solo una República, fundándola nosotros solos, la fundaremos más ámplia, mas federal, como que yo tengo la mania de ser uno de los mas federales que hay en esta Cámara,, pero será menos sólida que hubiera sido una República de transaccion. Porque ¿sabeis despues de todo qué es lo que hemos hecho? Pues bien, en opinion mia, hemos hecho lo mismo, exactamente lo mismo á que nosotros obligamos á los partidos monárquicos.

Nosotros, con nuestra táctica, con nuestra habilidad, dividimos, separamos los partidos monárquicos, los pusimos en pugna unos con otros, y á consecuencia de aquello vino la destruccion de la Monarquía. Y si seguimos el mismo camino, el resultado será el mismo, las consecuencias idénticas.

Nosotros tenemos el Gobierno republicano puro; nosotros tenemos una Asamblea republicana pura; nosotros tenemos una situacion como la situacion radical; nosotros lo tenemos todo; nosotros el Gobierno; nosotros los embajadores; nosotros los Ministros; nosatros los Directores; nosotros los Diputados; nosotros la mayoria; nosotros la oposicion; nosotros todo; nosotros gozamos de todos los efluvios del podor; pero si no nos curamos de este egoismo, gozaremos de ello poco tiempo.

Ya sé yo q'esto me impopulariza; ya sé yo que esto me proscribe del partido republicano; ya sé que esto me imposibilita para ser Gobierno; ya sé yo que engendrará muchas desconfianzas; pero ¿cómo quereis que yo por engañaros, que yo por adularos os entregue la honradez de mi conciencia? ¡No, jamás!

Por eso yo q'soy leal no he querido ser Gobierno; por eso yo que soy leal no aceptaré el Gobierno de esta Cámara; por eso yo que soy leal no contribuiré á que haya un Gobierno de conciliacion; pero no formaré parte de un Gobierno homogéneo. ¡Ah, señores! ¡grave error el nuestro; pero mas grave error todavia, mas profundo error el del partido radical! El nuestro aun puede enmendarse si el partido republicano se acuerda de que no está solo en España; el del partido radical tiene difícil, muy difícil enmienda.

Ellos los liberales de siempre; ellos los demócratas de siempre; ellos los que habian escrito el título primero de la Constitucion, en el cual se encerraba toda la República; ellos que habian sido blanco de todos los reaccionario por haber abolido la esclavitud; ellos los que habian aceptado la República, se arrepienten al dia siguiente, quieren reunir la Asamblea para conspirar contra nosotros, reunen la Comision Permanente para establecer las bases de la República; y al hacer esto eran ciegos, eran dementes, eran suicidas.

¡Ah, Sres? no sabian que el dia que muera la República, no sabian que el dia que se acabe la República, no sabian que el dia que esto se arruine, para el partido radical, como para el partido republicano, como para todos los partidos liberales, ya no hay esperanza ni en al cielo ni en la tierra.

La República, y este ha sido nuestro trabajo, se halla unida inseparablemente á la libertad, inseparablemente á la seguridad, unida inseparablemente á la integridad nacional, unida inseparablemente á la democracia. Y aquí entra mi esplicacion. ¿Por que procedimos como procedimos contra la Comision Permanente? Porque la Comision Permanente no dió voto de censura, porque la Comision Permanente conspiró. Un Ministro de aquella situacion, un Ministro de aquel Gobierno, fué á ver á un individuo de la Comision Permanente en la mañana del 23 de Abril, y este individuo de la Comision Permanente, que debia votar contra nosotros, le dijo al Gobierno: «Esta es cuestion de saber quién tiene los cañones.»

Al poco tiempo; á las siete de la mañana, ese Ministro se dirigia al Ministerio de la Gobernacion y encontraba por todas partes la Milicia Nacional en armas, y dirigiéndose al Sr. Ministro de la Gobernacion de cuya lealtad y sinceridad nadie puede dudar, le dijo: «¿Cómo, porque la Comision Permanente se reune todo este alardé de fuerza?»

Y entónces el Sr. Ministro de la Gobernacion, jefe natural en todas las situaciones normales de la Milicia Nacional, dijo «La milicia se reune sin mi acuerdo, sin mi conocimiento, sin mi aprobacion, sin que yo sepa nada, sin que se me haya dado la menor noticia.» Entónces dije yo: «No sé quién tiene los cañones, pero sé quién tiene los fusiles.» E inmediatamente el Gobierno se dirigió al Ministerio de la Guerra, y allí supo que nosotros, los que componiamos el Poder Ejecutivo, teniamos los cañones.

Y en seguida mandó el Sr. Ministro de la Gobernacion al Gobernador de Madrid enviara una guardia á la Asamblea para que garantizase la seguridad de la Comision Permanente; y aquellos hombres, creyendo que habia allí una conspiracion contra otra conspiracion, despidieron la fuerza y yo fuí el encargado de decir al Ministro de la Gobernacion que se la quitara la guardia, y entónces fué cuando se vió claro que habia una conspiracion.

Yo lo digo muy alto, con voz entera y serena, como tengo entero y sereno el corazon: contra el que conspire, contra el que apele á las armas, contra el que quiera desconocer los mandatos de esta Asamblea, contra ese quiero yo que proceda en todas ocasiones, sea quien quiera, como procedió este Gobierno con la Comision Permanente.

Pero, dice el Sr. Esteban Collantes. Es que á consecuencia de esto, nadie, absolutamente nadie reconoce en España, ó nadie, absolutamente nadie reconoce en Europa el Gobierno de la República. El Gobierno de la República está completamente solo en el mundo, completamente solo en Europa.

Y como quiera que toca esto principalmente al Departamento de Relaciones Exteriores, el cual tuve la honra de dirigir en los últimos cuatro meses, debo hacerme cargo ligeramente de estas observaciones de mi compañero.

Estamos solos, pero no tan solos que todo el continente americano, que es el continente de la libertad en todas las naciones, no haya reconocido la República. Parece que providencialmente el espíritu de la libertad americana; el espíritu de la democracia amaricana; el espíritu de la federacion americana viene sobre las ondas del Atlántico desde el nuevo al viejo mundo por la tierra que entregó al planeta la America creada. Estamos solos en la Europa, es verdad; ¿pero no estaba tan sola, y si no tan sola, muy sola en Europa tambien doña Isabel II? Fuera de Portugal que es una monarquía constitucional como nosotros; fuera de Francia, que estaba tambien en entredicho; y fuera de Inglaterra, ¿quién nos habia reconocido?

Se necesitó la revolucion de Febrero, aquella hondísima revolucion, para que nos reconociera Austria, Prusia algunas Naciones alemanas, el Piamonte, la Toscana, el Papa y el Rey de Nápoles; se necesitó que se rompiera el emperador de hierro Nicolás, y que viniese un Emperador mas humano, Alejandro, para que en el año 56 reconociera Rusia á doña Isabel II.

Señores Diputados: yo, sin temor de equivocarme, puedo decirle al señor Estevan Collantes q' se tardará si la República se afianza, muchos menos meses en q' la reconozca la Rusia que se tardaron años en que reconociese á Isabel II. La verdad es que en Europa no hay ninguna nacion á la cual no le interese mucho la consolidacion aquí de una verdadera República, y que aquí se conjuró el mayor de los males que podia caer sobre nosotros, la restauracion de la dinastía de los Borbones.

Francia podrá tener sus veleidades clericales y militares, pero Francia es todavia una República, Inglaterra podrá tener mucha respeto á sus reyes, mucho deseo de que continúe el predominio de la clase aristocrática, pero Inglaterra tiene mucho interés tambien y muy grande interés por razones políticas, por razones religiosas, por razones económicas, en que aquí no se restaure la dinastía de Borbon y en que aquí no se pierda una verdadera libertad. Y lo que digo de Inglaterra, digo de Prusia. Pues qué, ¿cree el Sr. Esteban Collantes que con la lucha á muerte que el príncipe de Bismarck tiene empeñada en Prusia contra todos los elementos teocráticos, le conviene que aquí en España se restaure un protector de la teocracia?

Y lo que digo de Prusia, lo digo de Austria. ¿Quién manda en Austria? ¿Manda por ventura un discípulo del Príncipe Metternich? Manda un teniente de Kossuth, manda un antigua republicano, manda un proscrito del año 48, un liberal y demócrata que transige por necesidad con la Monarquía; y si no ved y oid, sus propios palabras en la Dieta de Viena, y allí vereis cómo declara que no tardarán de ninguna manera mucho tiempo en reconocer la República Española.

En Italia; ¿cree el Sr. Estéban Collantes que Italia está de tal suerte resentida con nosotros que va á negarse á un reconocimiento por intereses dinásticos? No, y mil veces no. Es aquel un pueblo demasiado político para sacrificar sus conveniencias y su libertad á los antojos de la dinastía. Eso lo hacian los antiguos partidos moderados en España; eso no lo hace ningun partido, ni el más moderado en Italia. Por consiguiente, no hay, absolutamente no hay ningun inconveniente para que la República española sea reconocida.

Hemos tenido grandes abogados en todas las ilustres Asambleas de Europa. En Italia hemos tenido al ilustre Ferrrara, y le ha dicho el Ministro de Negocios extrangeros, Visconti Venostá, que en cuanto haya medios hábiles, reconocerá la República española ¡Y sabeis cuáles son esos medios hábiles Pues unos dependen del partido republicano y otros de esta Asamblea soberana.

Los que dependen del partido republicano son los siguientes: en cuanto el partido republicano se convenza en el Centro; en el Norte, y sobre todo en el Mediodia, de que es necesario que obedezca á esta Asamblea, y de que es necesario que obedezca á ese Gobierno, que obedezca á sus delegados, á sus ejércitos, á sus guardias civiles, á sus carabineros, á todos sus elementos de estabilidad, desde este dia, no habrá inconveniente ninguno en Europa para que sea reconocida la República española; porque me decia un diplomático ilustre las siguientes palabras: «La Europa es una série de Monarquías en q'casi todos los primeros Ministros son republicanos; pero, ¿cómo quiere Vd. que el Emperador Alejandro, que el Rey Guillermo, que el Emperador Francisco José; que el Rey Victor Manuel, que la Reina Victoria sean mas republicanos que los republicanos españoles? Si no reconocen en Málaga, por ejemplo, el Gobierno de la República, ¿cómo quereis que lo reconozcan en San Pertesburgo?»

Señores Diputados; la otras medidas dependen de esta Cámara. Esta Cámara, para que los poderes europeos puedan entenderse con alguien, con una persona, con una personificacion, necesita crear un poder que no esté siempre á merced de la Cámara, y aquí digámos ó sin ofender á la Cámara, hay una manía de devorar á todos los Gobiernos; aquí nadie espera, nadie descansa, todo el mundo aguijonea á los Gobiernos, todo el mundo se entretiene en derribarlos como se derriban castillos de naipes; ¿cómo quereis, pues, que ninguna Nacion grave que ninguna Nacion acostumbrada á la estabilidad, mande una credencial para que sea presentada al gefe del Poder Ejecutivo D. Estanislao Figueras y se encuentre con que es el gefe del Poder Ejecutivo D. Francisco Pí y Margali; y al dia siguiente mande una credencial para el gefe del Poder Ejecutivo D. Francisco Pí y Margall, y se encuentre con que el gefe del poder Ejecutivo es, por ejemplo, el Sr. Navarrete? ¿No veis que esto es completamente imposible?

¿No veis que se necesita dar estabilidad, dar fuerza á los Gobierno, dar estabilidad, dar fuerza á ese gobierno para que sintiéndose estable; sintiéndose fuerte para prescidir de las pasiones y los egoismos de su propio partido, pueda imponer su autoridad con prestigio y con fuerza á todos aquellos que no quieren renonocerle? Y el dia que esto sucede, el dia en que el poder tenga estabilidad y personificacion, en este dia la República Española será reconocida por todos los Gobiernos europeos.

Pues que, ¿no os dice bastante que solo deseen que aquí haya autoridad, que aquí haya Gobierno, que aquí haya estabilidad; ver que ninguno de los ministros acreditados cerca de España (como ahora se dice en lenguaje diplomático) ha perdido su pasaporte; mientras que los pidieron muchos el dia que que el sargento García impuso la Constitucion del año 11 á la Reina Cristina en la Granja? Todos continúan aquí, incluso el ministro de Rusia; todos continúan, porque todos desean la estabilidad del Gobierno; porque todos desean la armonía entre el Gobierno y el pueblo; porque todos desean que se afianse este gobierno que nos ha impuesto el voto público y la necesidad; el gobierno de la República.

Ninguno, absolutamente ninguno tiene preferencia por ningun pretendiente, todos comprenden que los pretendientes se encuentran en la cabeza de los partidos, y que solo un Gobierno sinceramente republicano puede encontrarse á la cabeza de la Nacion.

Nadie, absolutamente nadie proteje al Príncipe Alfonso. ¿Ni cómo han de protegerle? Pues qué ¿los Reyes, Sr. Estéban Collantes, los Reyes vienen de abajo ó vienen de arriba? Si el Príncipe Alfonso necesita que lo rediman, ¿cómo ha de ser él protector? Si necesita que lo salven, ¿cómo ha de ser salvador? Si necesita del Sr. Estéban Collantes, ¿cómo el Sr. Estéban Collantes ha de necesitar del Príncipe Alfonso?

Los Reyes se imponen por la lucha, suben en los hombros del pueblo, recogen el rayo de la victoria y tiñen su púrpura en sangre, y cuando llegan al apogeo de la gloria se presentan y dicen: yo soy Rey; y estos Reyes han acabado en España. (Aplausos.)

Señor Presidente, si S. S. me concediese cinco minutos, de descanso se lo agradeceria.

El Sr. Presidente: Se suspende esta discusion. Eran las cinco.

—

Abierta de nuevo á las cinco y media dijo:

El Sr. Presidente: Continúa la sesion. El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra.

El señor Castelar: Señores Diputados, he respondido al discurso que yo he llamado ultra-conservador del señor Romero Robledo; he respondido al discurso que yo he llamado ultra borbónico del señor Esteban Collantes; voy á responder ahora al discurso que lo he llamado ultra-unitario del señor García Ruiz, y al discurso que yo he llamado ultra-federal, ultra-intransigente de mi amigo el señor Navarrete.

Lo haré con la mayor brevedad posible, porque es verdaderamente inaguantable el calor que se esperimenta en esta Cámara.

Señores Diputados, el señor García Ruiz es, á no dudarlo, uno de los verdaderos demócratas, uno de los republicanos mas consecuentes que hay en España, y no necesita mi patente el señor García Ruiz: la tiene; pero yo no hago mas que recordarlo á la Cámara.

El Sr. García Ruiz, en el libro, en la tribuna; en la prensa, ha defendido siempre esta trilogía misteriosa del mundo moderno, la libertad, la democracia, la República; y las ha defendido con una rectitud de intencion y una gran claridad de entendimiento.

¿Cómo el Sr. García Ruiz se encuentra solo en esta Cámara, solo ó casi solo fuera de ella? (El Sr. García Ruiz pide la palabra para rectificar) Se encuentra solo el Sr. Gaacia Ruiz, apesar de sus méritos personales y de sus servicios á todo lo que nosotros amamos, á todo lo que ama esta Cámara, porque el Sr. García Ruis ha tenido siempre, permítame que se lo diga, poco espíritu de partido; y para fundar, para difundir, para organizar ideas, no basta un hombre solo, por ilustre que sea; no basta el esfuerzo aislado é individual sino que es preciso ir con el grupo, ir con la asociacion, aceptar sus faltas, aceptar sus desgracias, aceptar hasta la responsabilidad de sus errores.

Yo tengo por costumbre decirle la verdad al partido republicano: pero no tengo por costumbre escusar ninguna de las responsabilidades que caen sobre el partido republicano. Cuando él se equivoca, yo me equivoco, cuando él falta, yo falto; cuando él yerra, yo yerro tambien Le he advertido á tiempo, le he hablado con franqueza, no he rehuido nunca responsabilidad alguna.

El Sr. García Ruiz, se ha empeñado en que la República ha de ser unitaria, y el partido republicano español se ha empeñado todo entero en que la República ha de ser federal. Y no hay remedio; ó no será la República, ó, al revés de lo que dice el señor Gardia Ruiz, la República será federal. No puede ser de otra manera; no debe de ser de otra manera; no quiere la Nacion, que sea de otra manera.

Despues de todo, ¿que es en su esencia, que es en sustancia la República federal? ¿Es por ventura, lo ha sido nunca, lo puede ser, la destruccion de la nacionalidad?

¿Quien le ha dicho eso, quién le ha contado eso, al Sr. García Ruiz? El Sr. García Ruiz embarga su ánima, embarga su inteligencia en la idea de la unidad de la Pátria, y dice que esta idea de unidad de la Pátria, formada á tanta costa, no puede romperse, y tiene razon; no puede romperse, no la romperá nadie; se oponen á ello el movimiento de las ideas y la ley del progreso.

Pero se necesita decir que nuestros tiempos son tiempos de reconciliacion y de armonía; y así como desde el siglo V hasta el siglo XV reina en el mundo solo el espíritu, y del siglo XV á los tiempos modernos reina en el mundo solo la naturaleza, y ahora en nuestra época reina la armonía entre el espíritu y la naturaleza, durante la edad media, así que el antiguo Imperio romano se desplomó, reina en el mundo solo la variedad, y en cuanto se reconstituyen las Monarquías reina en el mundo solo la unidad, y en los tiempos modernos, en nuestra edad, reina la reconciliacion y la armonía entre la ley de la unidad y la ley de la variedad; y esta armonía, esta reconciliacion únicamente se encuentra en nuestro credo, únicamente se encuentra en la República federal.

Señores, despues de todo, ¿qué es la República federal? Es aquella forma de gobierno, mediante la cual todas las autonomías existen, y coexisten como existen los astros en el cielo, sin chocarse jamás. En la República federal todo lo individual pertenece al individuo, todo lo municipal pertenece exclusivamente al municipio, todo lo religional pertenece al Estado, y todo lo nacional pertenece á la Nacion.

Y como quiera que en la ciencia política moderna todos estos derechos y todas estas facultades se encuentran completamente definidas y completamente clasificadas, ni padece el individuo, ni padece el municipio, ni padece el Estado, ni padece la Nacion de ninguna manera en una República verdaderamente federal.

¡Qué ha de padecer el principio individual, cuando hasta los mas exagerados en este punto, cuando hasta aquellos que sustentan la *Internacional*, sostienen que es pequeña la unidad, estrecha y mezquina la unidad de las nacionalidades; que el mundo tiene que ir á la federacion, primero por regiones, despues por continentes; mas tarde estrechando entre sí los continentes, y despues la federacion, por la imprenta, por el telégrafo, por el vapor, por el curso de las ideas, por el comercio entre los hombres; ha de concluir un dia por ser una federacion completamente humana, que tenga como solo órgano el derecho y la justicia! (*Aplausos*).

Pero ademas, si esto es cierto, no es menos cierto tambien que desde el punto de vista patriótico aquí no hay mas solucion, no puedo mas solucion que la solucion de la República federal.

Pues qué, ¿nosotros notemos nada que ganar en el mundo? ¿Nosotros no tenemos nada que conservar en el mundo?

Lo que tenémos que ganar no lo podemos ganar por conquista: nosotros no podemos sulprimir nacionalidad; nosotros no podemos tener un Sedan ni un Sadowa; que las democracias no pueden ser ni cesaristas ni guerreras. Pero nosotros podemos aspirar y debemos aspirar á mas; podemos y debemos aspirar á la federacion, á que bajo el cielo deslumbrador de la Península ibérica se levante un pueblo que tenga una sola bandera.

A esto no podemos aspirar con fuerza, por la violencia, por la conquista, por la unidad de la República, ni por la unidad de la Monarquía; podemos aspirar á ella por la federacion, mediante la cual todos los Estados serán unos en sí y todos serán unos en el seno de la patria.

Si, tenemos algo á que aspirar, tenemos tambien algo que conservar, y lo que tenemos que conservar está diseminado por los mares; lo que tenemos que conservar está ausente, muy ausente de la Nacion española; y no podemos conservar esas tierras, indispensable en mi sentir al movimiento de la ideas y á la salud de la humanidad, del progreso y de la Patria, sino levantando allí la bandera de la República Federal, reintegrando á aquellos Estados en su autonomía, y uniéndolos con lazos increbantables al seno augusto de la madre Patria. (*Aplausos*)

Así podremos romper las cadenas del esclavo, así podremos acabar con el régimen colonial, así podremos impedir la esplotacion de las Antillas, así podremos levantar un pueblo libre, un pueblo republicano, un pueblo demócrata en el seno de la América, y podremos decir: no es un sueño el que nosotros seamos el mediador entre el viejo y el nuevo mundo, hemos de ser el órgano de la civilizacion americana en Europa, y para que seamos el órgano de la civilizacion americana en Europa, ved nuestras islas con República, con democracia, con libertad y sin esclavos, bendecidas por el género humano y bendecidas por la justicia de Dios.

Pero el Sr. García Ruiz no sdecia queél tambien es federal, y tiene razon; él tambien es federal. Pues qué, ¿no oias ayer la elocuencia severa, enérgica con que pintaba lo horrores del milliarismo y de la Convencion francesa? Sí; se proclaman los derechos del hombre, se escriben en una carta, se promulgan por las conciencias, se loan desde la tribuna, se extiendan á los pueblos, y luego, como la individualidad humana se ha suprimido en aquella República, como se ha suprimido el municipio, como se ha suprimido la federacion, ya no hay mas que una gigantesca tiranía, la tiranía del club sobre el Ayuntamiento de Paris, la tiranía del Ayuntamiento de Paris sobre la Convencion, la tirania de la Convencion sobre la Francia, y se levanta el verdugo que acaba con los girondinos, que son los federales, siega la cabeza de Danton, q'era la cúspide de la montaña, devora á Rosbespierre que los habia creado, y luego, entre los aullidos de la reaccion, cae al pié de los thermidorianos; y al fin y al cabo aquella unidad prefectorial, aquella unidad antidemocrática crea á Napoleon que coje á la Francia, la ata á la cola de su caballo, la arrastra por los campos de batalla, la disuelve á los cuatro vientos, entre las maldiciones del género humano y la eterna reprobacion de la historia. (*Aplausos.*)

¡Ah! comparad esto con la democracia federal suiza, que lleva quinientos años de existencia. ¡Por qué!

El Sr. Estéban Collantes ha recordado que los suizos habian defendido á los Reyes ¡Ah! Sr. Estéban Collantes; yo he visitado el lago de Lucerna; yo he visto el leon moribundo con el arpon, clavado en las entrañas, que sostiene las lises de los Borbones, las cuales se les caen de las garras, y al rededor suyo suenan las gostas de una pequeña cascada que parece que llora todavía el sacrificio de aquellos hombres que murieron, si, por defender un Rey, pero tambien por defender la lealtad y la fé del juramento que habian aprendido el seno de su patria.

Y desde 1848 en que Suiza, ademas de ser federacion es democracia, los suizos no van á defender ningun rey.

Y, señores, si digo esto, ¿qué diré de la democracia americana? Yo siempre comparo la democracia francesa con la democracia americana: yo no conozco democracia mas ilustre por su nombre liberal, por su timbre histórico, que la democracia francesa. Yo no conozco democracia mas moderna, mas humilde que la democracia americana.

La democracia francesa ha sido educada en la enciclopedia y en la revolucion, dándola su inmortal ironía Voltaire y su inagotable elocuencia Rousseau, mientras que la democracia americana ha sido educada en un libro humilde de una sociedad primitiva, en el libro de la Biblia. La democracia francesa ha tenido los mejores oradores del mundo, Mirabeau, el trueno; Vergniaud, el orador griego; Danton, el fuego de las grandes tempestades; y apenas se encuentra un orador en la democracia americana.

Los unos han discutido, han vivido, han luchado en el seno de esta Europa, y casi todos pertenecen á la aristocracia de la inteligencia: los otros, pobres siervos, pobres hijos de desheredados, han ido por la desembocadura seguidos por los caballeros, á embarcarse para buscar en la religion de Calvino un espacio á su alma, un consuelo á sus dolores; han salido de Suiza y de Holanda, se han embarcado en la barca Flor-de Mayo, han cruzado los mares en medio de las tempestades, y han llegado allí modestos y oscuros. Pero como tenian idea de la personolidad humana, como tenian idea de la federacion, como tenian idea de la democracia, no han tenido cadalsos ni terror; han tenido hombres que ha primera vista eran medianos, pero que, federales, han fundado la justicia en el derecho. La democracia francesa está suprimida del mundo; la democracia americana llena con su esplendor la faz del mundo.

Véase por qué yo quiero la República federal; y véase por que yo jamás, jamás, jamás, apoyaré ni defenderé una República unitaria.

Señores Diputados, voy a departir un poco con mi amigo el Sr. Navarrete. Discurso elocuente el suyo, discurso apasionado, apasionadísimo; discurso lleno de excesos, de lenguaje, pero lleno tambien de ideas unitarias.

El Sr. Navarrete, que es tan bueno, que es tan leal, que es tan honrado, que es tan amigo mio, ¿cómo, cómo ha tenido valor para entregarnos á las iras de la muchedumbre? Yo lo siento ciertamente: hay dias, hay horas, hay momentos, lo digo con el corazon, y sin vano alarde, en que la muerte seria el consuelo único á tantas amarguras y á tantas penas.

Pero, señores diputados, esto que yo he sentido lo he sentido, no por mi, lo he sentido por mi amigo, lo he sentido por mi compañero, lo he sentido por mi correligionario, lo he sentido por el Sr. Navarrete. ¿Qué guardará para el dia en que merced á nuestras debilidades y excesos pueda volver á la antigua tiranía á estesuelo volcanizado de España, qué guardará para sus contrarios si trata así á sus amigos?

¿Con qué yo pronuncié la palabra democracia á los 21 años, cuando apenas entonces nadie la pronunciaba en mi Pátria; yo desoí todos los halagos, que eran muchos, de la antigua Monarquía, hablé siempre en el Jurado y en la cátedra, educando una generacion para la libertad, para la República, para la democracia, escribí en «La Tribuna», que era la esperanza; en «La Soberanía» que era el combate; en «La Discusion», que era la fórmula; en "La Democracia" que era la propaganda, vine aquí, dejé á mis antiguos amigos, á los amigos del alma, á aquellos con quienes habia compartido el pan del destierro, les dejé irse á la Monarquía y yo me quedé en la República, luchando ciego por esta idea, y todo esto lo he hecho tan solo para llegar al poder y ametrallar al pueblo? Pues lo hubiera hecho con Narvaez.

¡Ah, señores! aquí nos preocupamos muchísimo, de la fuerza; mi amigo el Sr. Estévanez, que suele contenerse, como hombre de carácter, y tiene dominio sobre sí mismo, concluyó su último discurso con una palabra, que con franqueza lo diré, me impresionó desagradablemente; dijo que el cuarto estado tenia su derecho y su fuerza.

¡Su fuerza! ¡A que pronunciar en una República esta palabra amenazadora, esta palabra imprudente! ¡Su fuerza! ¡De cuando acá el Sr. Estévanez cree que la fuerza del cuarto estado se encuentra toda ella, si quiera la mayor parte de ella, a disposicion de la libertad, á disposicion de la democracia, á disposicion de la República? Solemos hablar entre nuestros amigos, de partir con ellos en el salon de conferencias, y juzgar q'ellos son todo el cuarto estado y todas las fuerzas del cuarto estado, y no convertirnos los ojos mas allá de nuestro horizonte sensible.

¡Ah? ¿Quién mantiene, quién, donde está núcleo de los carlistas? En el cuarto estado. (*Un Sr. Diputado*: En el confesonario). ¿En el confesonario? No lo sé: no quiero ofender ninguna creencia, no la ofenderé jamas desde este sitio pero, yo digo una cosa: que hay fuerza inmensa, que hay una fuerza para los carlistas sacada del cuarto estado, pue del cuarto estado son los carlistas que tienen nuestras provincias; del cuarto estado eran los que dieron á Napoleon la dictadura, y los que le dieron millones de votos sinceros, honrados porque tenian la imágen del Emperador en su cabaña.

Comparad, yo se lo he oido contar á muchos republicanos; comparad lo que eran las partidas republicanas y lo que son las partidas facciosas, en la misma Cataluña, las partidas republicanas oian tocar somaten por todas partes; en la misma Cataluña, las partidas republicanas no tenian tierra sobre que poner la planta, ni piedra en que reclinar su cabeza; mientras que las partidas carlistas en Cataluña, en aquella tierra civilizada, encuentran refugio, guia y consuelo por todas partes; y no hablo de las montañas, porque aquí hay legislador de la República que paga tributo en el dia de hoy al Rey de los carlistas. ¿Por qué? Por la complicidad del cuarto estado.

¡Ah! las nuevas ideas son como el sol, doran primero las cimas de las montañas. Si no conociera la perfecta buena fé del Sr. Navarrete, le diria, ¿no veis que estais comprometiendo, que estais perdiendo la República con vuestros excesos de lenguaje?

En todo tiempo la exageracion ha perdido á todas las causas; la historia romana, que tanto conoce el señor Garcia Ruiz, y que yo he estudiado tambien, nos da de esto elocuentísimos ejemplos; el pueblo romano ha conquistado la República; despues de conquistar la República, ha conocido las fórmulas de jurisprudencia, despues de conocer las fórmulas de jurisprudencia, ha alcanzado la igualdad, ántes ó despues ha sentado sus tribunos á las puertas del Senado con derecho de interponer su voto á los Reyes del mundo y solo le faltó la cuestion económica; y vienen los Gracos, los nietos de Escipion el africano, los hijos de Cornelio, los pertenecientes al patriciado, aquellos hombres que habian aprendido la ciencia en Platon y la elocuencia en Grecia, y piden para el pueblo la tierra pública; y los exagerados dicen que aquello es pedir poco, que se necesita tambien la tierra privada, y armar al pueblo contra los Gracos, y muere el uno en el bosque de las Furias y el otro pide á su esclava que lo mate: y con ellos se extingue la elocuencia, y tras de ellos los demócratas desaparecen, porque el mundo no entrega á lo desconocido; y vienen las luchas civiles, y viene César, y viene el imperio, y se presentan los demagogos, los epicúreos, los tiranos con la vehemencia de la tiranía, hasta que el mundo arroja sobre Roma la irrupcion de los bárbaros (*Grandes Aplausos*) para castigar la ingratitud y los excesos de la demagogia.

¡Ah! Y este fenómeno se repite siempre en todas partes, y la forma protestante se detiene por los escesos de los annabaptistas y la reforma de Calvino se detiene por los excesos de los que se llamaban allí libertinos, y la revolucion de Inglaterra se detiene por los excesos de los niveladores, y la revolucion primera francesa cae por los excesos de los jacobinos, y la revolucion del 48 cae por las jornadas de Junio. ¡Ah señor Navarrete, tenga compasion de la República y no fomente la inransigencia!

¿Con que tampoco hemos hecho? ¿Con que hace cuatro meses que hay República y la República no ha realizado todas sus doctrinas? ¿Con que la guerra se aumenta, y los treges del pobre no se llenan, y la ignorancia habita en su alma, y la cabaña no es todavía un palacio? Pero ¿cuándo dónde le hemos prometido nosotros al pueblo que cambiaríamos en un dia su condicion y su naturaleza? ¡A! El universo y la historia no admiten milagros y transformaciones; en la sociedad como en la naturaleza es lento, lentísimo el cambio. Si yo le hubiera dicho al pueblo que al oir la palabra mágica de la República habia de tener lleno su estómago y llena su inteligencia, ¡oh! yo hubiera engañado al pueblo.

Aunque el Sr. Navarrete se siente en ese banco, que yo desearé si es para bien de la Pátria: aunque sea Ministro y aplique todas sus ideas y haga sus reformas; aunque intente plantear todos los sistemas Cavetista, Sansimoniano, Fourrierista y Prouduoniano, no trasformará, antes con las mismas reformas empeorará por el momento, la condicion del pobre.

¡Ah! yo soy menos poeta que el Sr. Navarrete, yo soy mas fácil de contentar, yo estoy contento, satisfecho; y si consolidamos lo que tenemos, seríamos la primera generacion de la historia y el primer pueblo de Europa. Si, porque yo recuerdo cuando escribíamos, y el lápiz del fiscal bordaba nnestros escritos; queríamos levantar el alma á nuestro Dios, al Dios de nuestra conciencia, y la censura eclesiástica interponia su veto, queriamos decir que este derecho del espíritu, que este derecho de la razon es inviolable, y se levantaba la Iglesia única, intolerante, absorbente: queriamos decir que deseábamos ser ciudadanos y sobre nuestras espaldas celebraba sus festines la Monarquía antigua; y ahora que me veo libre, que me veo ciudadano de un pueblo libre, lo que he deseado toda la vida, porque yo nunca he querido ser Gobierno, ahora que puedo decir lo que siento, ahora que puedo encarecer mi pensamiento, que estoy en la República, ahora digo: conservad eso, que esto es el reino de Dios, y lo demás se nos dará pronto por añadidura.

Y para conservar esto, ¿qué hemos de hacer? ¿Cerrar eloido á toda aspiracion del pueblo? ¿Cerrar las puertas á toda reforma? No; debemos oir las aspiraciones del pueblo, debemos hacer todas las reformas, absolutamente todas las q' creamos indispensables y que creamos compatibles con el estado de nuestro Tesoro. Yo soy reformista, completamente reformista, porque como deseo reposar y descansar, no quiero que se diga nunca que yo he prometido una reforma al pueblo y no se le ha dado; por consecuencia todo aquello que hemos prometido, lo queremos, todo aquello que es nuestro programa, se hará: no se pide mas, no se os exige mas que atendais á las indicaciones del Gobierno que habeis puesto en ese banco; que le dejeis el momento oportuno de elegir las reformas que se han de plantear, y que le presteis vuestro apoyo.

¿Es mucho pedir? ¿Es mucho desear? Pues esto deseamos; pero además deseamos otra cosa, deseamos que si las reformas vienen, vengan por el camino de la ley y no por el camino del retraimiento, por el camino de la violencia.

Si yo tuviera influjo sobre el Sr. Navarrete; si yo pudiera invocar la antigua amistad, le pediria que dijese á sus compañeros que viniesen aquí que discutieran con nosotros, que ganaran esta Cámara, que hicieran sus reformas por todos los medios que esta Cámara ofrece, y que al fin y al cabo no fueran á perderse entre las infinitas sombras, entre las amenazas y peligros que por do quier rodean á la República. Por qué, señores, aquí pasa una cosa muy singular.

¿Que nos divide? El método. Vosotros creiais que á la República se iba por el retraimiento y la revolucion. ¿no es verdad? Mi amigo el Sr. Estévanez no me dejará mentir; vosotros creiais que á la República se iba por el retraimiento y por la revolucion, nosotros creiamos que á la República se iba por esta Cámara, por la paz, por la discusion; que á la República se iba por estos procedimientos.

Yo os pregunto: ¿quien ha traido la República; vosotros desde las sierras de la Andalucía, ó nosotros desde la montaña de la Asamblea? ¿Quién la ha traido; vosotros ó nosotros? (*Rumores*) Y no digo esto para echároslo en cara, no digo esto de ninguna suerte para privaros de la gloria que os corresponde en la República, á la cual habeis servido con lealtad y entereza; os digo esto para demostraros que por aquel método vino la República y que con aquel método debeis vosotros y nosotros conservarla. Yo siempre he dicho lo mismo.

Como es sabido, yo estaba en la emigracion. Llegué á España en 1868, y dije al pueblo en la puerta de la Universidad; «pueblo de Madrid, cuando yo me hallaba en la oposicion decia que la reacion era la revolucion, y que la democracia era la paz; si ahora no estamos en paz, temblad por la República; el primer tiro que se dispare en España herirá el corazon de la República.» A los pocos dias iba por á la primera union publica donde se proclamó la idea republicana, y donde se declaró como forma inseparable del derecho y de la democracia. A mitad de mi discurso vino un telégrama diciendo que Vejer de la Frontera se habia sublevado; y los cinco ó seis mil ciudadanos que allí habian, estuvieron conformes en enviar un telegrama redactado por mí, diciendo: «pierde á la República todo aquel que apela á las armas» Y luego, establecido el primer comité republicano en Madrid, yo redacté el manifiesto y entre los firmantes se hallaba mi amigo el señor Guisasola, y en él decia; «poned á cualquier Nacion en la alternativa de optar entre la dictadura y la anarquía, y optará siempre por la dictura.» Despues, cuando vine aquí, dije en aquellas Cortes- Señores Diputados, lo que vosotros voteis no será justo, pero lo que vosotros voteis será legal; yo solo os pido que me deis una legalidad mediante la cual yo pueda en paz destruir la vuestra.

Fuí á Zaragoza, y yo dije en el juramento de Zaragoza, que tantas veces se me ha echado en cara, que entónces no quise esplicar y no espliqué porque mi partido estaba en armas, y no me parecia noble, honrado, decente, decir, como he de decirlo ahora, que fué mal trasmitido el telégrama; yo dije: «En otro tiempo, zaragozanos; arrejasteis

al Rey estrangero con vuestras balas y vuestro heroismo; ahora jurad en nombre de Dios y en nombre de este suelo regado por la sangre de tantos mártires, que no consentireis la presencia de un Rey estrangero, y que si viene, sin necesidad de acudir á vuestro heroismo, lo derribareis con vuestros sentimientos cívicos y con vuestros sufragios libres» Y luego vino el Rey: nos reunimos los individuos de las Córtes Contituyentes, y yo redacté tambien el manifiesto de la despedida de la minoria, y puse estas palabras:

Ha venido D. Amadeo de Saboya: no ha sido posible impedirlo, ni es posible evitarlo; pero nosotros os prometemos, si, os prometemos que se llegará un dia la destitucion constitucional de la disnastía de Saboya.» Y luego vinimos aquí y sostuvimos que el art. 33 era reformable como todos los artículos, y que aspirabamos á tener mayoria y el dia en que tuviéramos mayoria en una Asamblea, borrariamos aquel art. 33 y desapareceria la dinastía con la Monarquía.

Dos veces se quizo oponer aquel presidente ilustre, el Sr. Olózaga, á esta declaracion, y dos veces la sacamos triunfante en medio de la agitacion. Y luego, luego, conociendo nosotros que era necesario, que era indispensable que el antiguo partido liberal viniese al seno de la República, prometimos que si la consiliacion entre conservadores y radicales se rompia nosotros dariamos á los radicales la benevolencia; y yo, señores Diputados, cumplí la palabra dada con la lealdad propia de mi caráter.

Se trató de nombrar Presidente de la Cámara al Sr. Rivero: muchos le repugnaban porque habia sido nuestro gefe y nos habia abandonado, y yo le voté. Se fue el Ministerio Ruiz Zorilla y yo combati porque volviera el Ministerio Ruiz Zorrilla, se disolvió aquella Cámara porque nosotros defendemos el principio de asociacion religiosa como una derivacion del derecho de asociacion; se disolvió aquella, y vino la Cámare conservadora. Nosotros no descansábamos un momento. Merced á una proposicion del Sr. Morene Rodriguez, cayó el Ministerio Sagasta. Despues de un discurso pronunciado por mí en sábado, sin que hubiera caido el Ministerio Serrano, se habia disuelto aquella Cámara y habia prometido el Rey que se convocaria para el verano la Asamblea que más tarde proclamó la República.

(Concluirá).

LITERATURA AMERICANA

FOLLETIN

LA MUJER

Tarea difícil de llevar con éxito es la que nos proponemos al querer complacer á nuestro querido amigo Nicolás, evidenciando nuestras creencias referentes á la mujer, pues imaginaciones deslumbrantes, cediendo á inspiraciones religiosas, han guiado plumas mejor cortadas, diciendo cuanto cabe en lo posible dentro del saber humano; no obstante tratándose de ese ser que tanto vale: y por el cual dariamos nuestra vida si posible fuese, ne podemos permanecer sordos é impasibles, siempre que á ello se nos invite, siempre que podamos con orgullo acariciarla, demostrando la magnitud de lo bello y de lo bueno que concedemos á la entrañable compañera del hombre.

Entremos en materia, pero antes nos es undeber que llenamos con placer; el declarar que estamos muy lejos de pretensiones inútiles; que no nos guia la mas leve idea de suscitar discusiones odiosas que solo puedenen este caso producir el inmundo cieno que corrampe las almas generosas y grandes que conceden al Sér mas predilecto para el hombre la grandiosidad de lo sublime; así pues, nos permitimos contar con abenevolencia de nuestroslectores á los cuales les ofrecemos detarde en tarde algunos folletos en los que aparece la mujer representada en la multitud de maneras en que figura en el Orbe, ya sea política, ya civil, social ó doméstica-mente considerada.

Si bien nuestro anhelo es complacer al amigo Nicolás, no pretendemos narrar en estos desatinados renglones las apreciaciones á nuestro juicio de ninguna de las maneras en que se considera la mujer; selo trataremos por ahora con brevedad el rol de la mujer doméstica y al decir con brevedad es porqué nos anima el deseo de dedicar en otra oportunidad nuestra pobre inteligencia para pintar con vivos colores la multitud de agradables cuadros que representa en el trascurso de la vida la cosa mas invalorable para el hombre.

Pero para consignar con todas las fibras de nuestro corazon la sinceridad de nuestro pensamiento respecto á la mujer buena, es muy justo tambien que no leguemos al olvido pasando desapercividamente á la que alhagada con las engañifas que brinda el mundo, solo se vé deslumbrada con los ricos brocados y ambiciados oropeles en los que el magnate cifra su sola felicidad; único aliciente con que se alimenta la mujer coqueta en la primavera de su vida, marchitándose muy pronto los verdaderos goces que proporcionan agradable soláz cuando el corazon necesita de delicadísimo perfume que haga menos amargo el acíbar que en copade oro se apura en el transcurso de la vida. Entonces es cuando la verdad desnuda viene á iluminar con rayos de vívida luz las tinieblas que solo la inesperiencia pudiera permitir envolverse en ella.

¡Oh! comparar á la mujer amante, tierna y cariñosa, con la que no haya sentido en su pecho, latente, vivas sensaciones que esperimentan los corazones palpitantes de........amor; el de amor, porque la que no tenga esa cualidad sublime, está privada del den mas grandioso que el Omnipotente concede al género humano. ¡Oh! desdichada de la que insensible á las verdaderas impresiones solo vive alhagada por sus palabras vulgares que carcomen lentamente el corazon.

Dejemos ya por ahora á la mujer á quien la sociedad recibiendo con alhago en su senola caracteriza de coqueta; y dejémosla, sí, porque cuánto despecho pudiésemos abrigar lo emplearíamos en esa desgraciada; mas no, despecho con un ser que no tiene corazon, jamás! conmiseracion, sí.

La mujer ascendesa; cariñosa esposa, tierna madre y amante hija corona con laureles de inmercesible gloria al hombre que haya tenido la fortuna de elejirla por compañera; si la que cifre su felicidad en les únicos y verdaderos placeres de esta vida misteriosa, la que vea en su marido el compañero por siempre, eterno de la vida y trate de proporcionarle les contentos que brinda el hogar que son los unicos positivos, los únicos que no están disfrazados con las engañifas del mundo, los únicos que no roen las cuerdas delicadísimas del sentimiento; y los únicos, en fin, que hacen placentera la vida conyugal. Si este es el cuadro que quieres que te pinte amigo Nicolá; si esta es la muger que llena tus aspiraciones, sin duda la Vírgen María cubriera muy pronto con su manto dorado tu única, grande y positiva ambicion.

El que escribe estas líneas quizá pueda pronto hablar con mucha mas conciencia respecto de la muger; quizás destejiendo el urdimbre en que se encuentra alcance tambien la dicha que hoy disfruta el amigo Nicolas; dicha que supo conquistarse con sus virtudes cuyo pago ha sido su suerte eterna y que solo la mano poderosa pudo señalar con serenidad el sendero por el cual triunfante caminas con paso gigantesco.

Como hemos dicho al empezar este folletito nuestro objeto esclusivo es complacer al amigo, ya le hemos dicho algo, y concluimos ofreciéndole pronto un pequeño trabajito que le dedicaremos y el cual admitirá como prueba de sincera amistad.

Pretendemos y nos proponemos dibujar con nuestra gruesa pluma el principio y fin de dos relaciones, la una verdadera y la otra ficticia.

Aseguramos á nuestros lectorec el no desprendernos de la moral como la base fundamental de nuestras creencias y solo deseamos que las niñas graven en su mente con caractéres indebles la espresion de nuestro pensamiento, y que reflejando ambos episodios en el inmenso espejo de la vida solo descubran su faz en su cristal limpio y claro como las conciencias limpias y las almas cándidas.

Todavía no he dicho nada, Dios me ayude para llenar en otra ocasion con mas éxito el cometido que me propongo.

¿Estais contento Nicolás?—No lo sé, pero de todos modos se despide tu amigo.

E.

(Continuará.)

24 Agosto 1873.

Ecos del dia

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en el Departamento General de Policía veinticinco individuos procedentes de varios puntos del municipio.

Diversos funcionarios los han remitido y sus causas por lo general, son de poca importancia, indignas de la atencion pública.

Robo—El 20 á la noche una señora de respecto salió de su casa situada en la calle de Arenales núm. 180 á visitar á unas personas de su relacion.

Regresó de once y media á doce de la noche y al entrar en sus habitaciones, vió todo en el mayor desórden, señal de que habian estado ladrones.

Durante su ausencia, le habian hurtado gran cantidad de alhajas con ocho mil pesos mic y cuarenta fuertes en metálico.

Han habierto la puerta principal con llave igual. Las interiores en la madera tienen lesiones hechas con el instrumento que han usado los Cacos para violentarias.

Han deteriorado igualmente los muebles donde se hallaban guardados aquellos objetos.

La damnificada no sospecha de persona alguna y en el vecindario nada se ha sentido ni se sabe.

Sin embargo, el Comisario de la Seccion se ocupa en buscar á los autores de ese robo.

Defuncion—Anteayer el Comisario de la Seccion 8ª envió al depósito el cadaver del individuo José Devaca que falleció repentinamente.

Se presume que ha sido víctima de un ataque apoplético.

Se ignora cuál era su domicilio y si tenia familia.

Amano armada—Se halla detenido en la Policía un oficial de línea que promovia un desórden en una casa pública de la Seccion 3ª.

Un ajente de policía le intimó se callara y aun pretendió echarle del establecimiento.

El pundonoroso militar no pudo sufrir semejante insulto hecho á sus galones: desenvainó su espada y embistió al guardian de la seguridad.

Este esquivó el golpe y con el auxilio de los vigilantes logró quitar el arma á su agresor.

En seguida le remitió bien custodiado á la policía donde reposa de las fatigas de aquella jornada.

Falsario—Existe igualmente preso un químico francés, por considerársele cómplice en una falsificacion de dinero.

Un oficial de servicio en la seccion 4ª le aprehendió y el comisario de aquel distrito se ocupa de la correspondiente averiguacion.

Literatura Americana—Como verán nuestros lectores en nuestro número de hoy va una seccion con el título que encabezamos estas líneas.

Su autor, el Sr. E.... nos ha favorecido con esa bello artículo el que es muy digno de formar en las páginas de la Literatura Americana.

Mas de una vez el Sr. E.... ha engalanado las columnas de nuestro diario con sus producciones literarias; las que estan recomendadas por sí mismas.

Rogamos á este señor nos favorezca con la continuacion de la que empezamos á publicar hoy cuyo título es *La Mujer*.

La Muda—Esta noche se dá esta hermosa ópera en Colon.

Ha sido tan bien recibida por el público, gracias á la belleza de la partitura el buen desempeño y la brillante misse en scene que no dudamos llevará hoy á Colon una buena concurrencia.

Frutos del País cueros vacunos secos—Nos nos equivocamos cuando aseguramos que se sostenian firmes en la reaccion.

Ayer mismo se ha vendido una notable partida, sin condiciones á 184 pesos pesada.

Otras varias partidas han alcanzado hasta 185

Lanas—En depósito se han efectuado varias ventas desde 78 a 88.

Queda poca existencia.

Rieles lanares—Una notable partida de fábrica de 1000 docenas obtuvo 27 1/2 rls. libra.

Precios corrientes—Los hallarán nuestros lectores en la seccion correspondiente, firmados por el Sr. Ezcurra por autorizacion de la comision directiva de la Sala comercial.

La Chacarita—Con motivo de no quedar mas terreno en el Cementerio de la Chacarita para efectuar las inhumaciones y habiendo pasado nuevamente la Municipalidad una nota el gobierno pidiendo terreno para ensanchar el cementerio en la Chacarita este ha resuelto autorizarla al efecto pasando á aquella en virtud de esa autorizacion la nota siguiente:

Agosto 23 de 1874.

Al Sr. Presidente del Departamento Topográfico,

No habiendo ya terreno disponible en la parte ocupada del Cementerio de la Chacarita el Gobierno de la Provincia ha autorizado á la Municipalidad para disponer de todo el que corresponde con arreglo al plano presentado por ese Departamento y aprobado por decreto de 11 de Marzo de 1871.

En consecuencia rogandole quiera disponer a la mayor brevedad y con el objeto espresado, se den los conocimientos necesarios a l Ingeniero Municipal.

Dios guarde al Sr. Presidente.

EMILIO BUNGE.
B. Llorente.
Secretario.

Monumentos—La Comision encargada de la creacion de los Monumentos á Moreno y Rivadavia hasta el presente á recolectado la suma de cuarenta mil pesos m|c.

Lazareto Municipal—El Sr. Presidente de la Municipalidad ha ordenado con fecha de ayer la entrega de un millon de pesos á la Comision encargada de la construccion del Lazareto Municipal, con destino á la continuacion de esa obra.

Paseo «La Paz»—Bajo la direccion del distinguido señor don Cayetano Cazon se estan colocando en esta plaza una gran cantidad de Eucaliptus.

Tambien se estan haciendo algunas reparaciones.

Este señor se vá á dirigir á la Municipalidad pidiéndole ordene la delineacion de la calle de la barranca de esta misma á fin de practicar varios trabajos importantísimos,

No dudamos que con la inteligente direccion de este señor se transformará esta plaza.

La Oficina de impuestos—La oficina de Recaudacion é impuestos munic piles ha apercibido ayer la suma de *ciento cincuenta mil* pesos moneda corriente provenientes de las patentes que se estan cobrando.

La muta di Portici—Esta noche se cantará en el Teatro Colon esta magnífica Partitura del Maestro Auber.

Movimiento marítimo—Hé aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer:

ENTRARON

Vapor nacional Porteña de Montevideo con 88 pasageros.

Vapor Rio de la Plata del Salto con 59 pasageros.

Vapor inglés Argentino de Liverpool con cargamento general.

Cañonera italiana de guerra Marineria de Montevideo.

SALIERON

Vapor inglés Naposta para la Colonia con 15 passgeros.

Vapor nacional Porteña para Montevideo.

Vapor Rio de la Platapara id.

Rumores de quiebra—El Sr. Bertelli, dueño del Almacen situado en la esquina Victoria y Ceballos, llamó antenoche á reunion de acreedores, con el objeto de liquidar su negocio.

No sabemos lo que se halla resuelto, poro segun hemos oido decir á personas caracterizadas que son muchos los acreedores, y que quieren la renta judicial del almacen y no piensan transijir.

Para Europa—Mañana saldran de nuestro puerto con destino á Europa los paquetes siguientes;

«Colonia» para Ambéres y Liverpool.
«San Martin» para el Havre.
«Galileo» para Ambéres y escalas,
«Ptolemy» para Liverpool.

El Banco Argentino—Se ofrecieron ayer en venta en la Bolsa varias acciones de este establecimiento al 6 por ciento de premio al contado.

Ofrecian los compradores el 5 por ciento de premio.

El Liffer—Este vapor paquete inglés llegó ayer al puerto de Montevideo procedente de Southampton.

El 30 del corriente saldrá para los puertos de su destino.

Hospital—El 17 del corriente se inauguró el Hospital general de Colores siendo bendecido por el Canónigo D. Jacinto Balaro con el nombre de San Roque.

Fué padrino el Juez del Crimen del Sud Dr. D. Manuel Irigoyen.

Esta solemne ceremonia estubo concurridísima, de todos los pueblos inmediatos acudieron infinidad de personas,

Fondos públicos nacionales—Ayer se han vendido solamente.

Al contado 2000 á 78 1|2.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las siguientes:

Al contado A—32 000 á 87 3|4.

Fin del mes id—125,000 á 87 1|2, 87 3|4, 87 7|8 y 87 5|8.

Varios plazos id—20,000 á 89 1|4, 88 3|4 y 88 5|8.

Hubieron 10,000 fuertes en vencimientos.

Superior Tribunal de Justicia—Asuntos despachados por la Sala 2ª de lo Civil.

Agosto 21.

1.º—Doña Maria Rincon, con Don Pedro Rincon.
2.º—Don Luis Tello, sobre informacion.
3.º—La testamentaria de Don Paulino Bonza.
4.º Don Santiago Moraña con Don Pepe Romero.
5.º Doña Delfina Arrascaeta con Don Augusto L'berbert.

Agosto 22.

1.º—Incidente de la testamentaria de Doña Maria Josefa Ugarte, de Uriarte—distribucion de alquileros.
2.º—Don Manuel Mason contra don Juan Piaggio.
3.º—Testamentaria de Doña Josefa Recoma.
4.º—Doña Juana Maria Gerraud, contra Don Juan Zaforque.

Telégrama de Montevideo—Llegó el *Liffe*, trae noticias muy favorables de la reunion de accionistas Pistino, Brasileros—contratos aprobados.

Tres compañias.
Platino-Brasilero.
Montevideau—Brasilean y Western—Brazilean toman una sola.
Sr. Las llegará primer vapor.

El Mazeppa ha colacado 64 millas, y vá á cortar esta secion.

Mañana domingo, vá á recoger y continuar el cable.

Escándalo—Anoche á las 7 tuvo lugar uno en la calle de Potosí esquina á la de Perú, entre un carrero, tres vijilantes y un mayoral de tramways.

El hecho no lo hemos presenciado, pero nos ha sido referido del modo siguiente:

Un carrero venia por la via del tramway, impidiendo que éste pasara. El mayoral, en vista de que perturbaba su marcha se dirijió á un vijilante, para que hiciera desocupar la via; éste, en cumplimiento de su deber ordenó al carrero tomara el otro lado de la calle; el que contestó que no podia manejar los caballos que no queria.

Fué entonces que el vijilante tocó pito y se reunieron dos mas. Volviéndole éstos á ordenar lo que antes hemos dicho.

Como no quisiere obedecer ni bajarse del carro montaron en él para sacarlo, trabándose una lucha á trompadas y machetazos sin ser herido ninguno de los combatientes.

Despues de interponerse una de las personas que presenciaban el hecho, consiguieron llevar á la Comisaria al carrero.

De ahí fué enviado al Departamento Central de policia.

Al llegar á la calle de Bolivar y Potosí, y cuando los vijilantes creian tener segura la presa que tanto trabajo les habia dado, el carrero se hecha á correr esta última calle á todo escape.

Los vijilantes, al ver desaparecer al preso le siguen, dando gritos de ¡atajen! ¡atajen!, consiguiendo alcansarle á las 2 cuadras y verse obligados á llevar de una mano al prófugo hácia el Departamento para que no consiguiera tomar las de Villa Diego.

El hecho que dejamos descripto, es tal cual nos ha sido dicho por una persona que dice haber presenciado el escándalo, como hemos dicho antes, producido por un carrero, tres vijilantes y un mayoral de tramways.

El perturbador del órden se encuentra ahora disfrutando de los mas exquisitos manjares en la casa de *poco trigo*,

El bandido Guayama—El telégrafo nos comunica que el salteador Guayama se ha apostado con una horda de forajidos como él, en el punto dedominado Papagayos provincia de San Juan saqueando á todos los que por allí pasan.

Esportacion de oro—El «Porteña» llevó á Montevideo el siguiente:

A F. Florensa	100 $
A J. Barreto	20 «
A M. Alvarez	20 «
Total	1040 ps.

Una nueva víctima—Auteayer ha sido víctima de una estafa, un individuo de nacionalidad italiano llamado Juan Grondo, avecindado en el partido de San José de Flores.

A la tarde, como á las cinco, se hallaba sentado en uno de los bancos en la plaza de Lorea.

Se les acércan dos italianos, traban conversacion con él Á una hora despues quedaba ¡Grondo conforme, en comprar á uno de sus recientes amigos, una cantidad de dinero metálico, cuyo valor intrínseco era de 20,000 pesos m|c. debia dar por ella 15,000 pesos m|c.

La noche les tomó en aquella conversacion *amistosa*.

rondo persuadido de que aquellos individuos eran los mejores del mundo aceptó la proposicion que le hicieron de ir á dormir á una fonda para realizar el negocio al otro dia temprano.

Los individuos le condujeron por calles estraviadas: tanto que Grondo no se dá cuenta del sitio en que la fonda se halla situada.

Esa noche no durmió, pensando en el *brillante* negocio que su fortuna le habia deparado.

El tenia depositado hacia mucho tiempo en el banco de la provincia, la suma de 20,000 pesos m|c.

Al otro dia por la mañana iria á sacar de ese depósito lo que necesitaba para comprar él metálico y hé aquí que su capital aumentada en unas pocas horas.

Estas y otras reflexiones se hacia, mientras estaba en cama.

Los individuos se levantaron y fueron los tres al Banco de donde sacaron los 15,000 pesos que necesitaba.

Ya con dinero listo caminaron á la ventura segun él.

Pero llegaron á un sitio cercado de pared, sitio abandonado la mucho tiempo, situado en la calle de Tucuman esquina á la de Rio Bamba.

La yerba cubria por todos lados aquel sombrio parage.

Luego que estuvieron en el, uno de los individuos sacó un cuchillo.

Hizo con él un hoyo en el suelo y simuló guardar en él el dinero en metalico que estaba en una bolsa.

Entonces exigieron á Grondo les entregara el nero y él desenterraria el depósito.

Grondo lo entregó y los individuos se despidieron deseándole buena suerte.

Cuando Grondo quedó solo destapó el hoyo.

Pero ¡cual seria su asombro!....en el hoyo no estaba la bolsa.

Un hecho sorprendente—El Sr. D. Santos Lapuente, vecino de la Loberia, person, honorable y de responsabilidad reconocida en todo sentido, vino á esta ciudad por asuntos particulares, y movido del mas patriótico y humanitario deseo se apersonó á la Municipalidad solicitando se le diera un poco de buena vacuna, con e-objeto de enviarla á los partidos de Balcarce y Loberia, donde la viruela está haciendo estragos.

El Dr. Mezase ha negado á acceder á la justa solicitud del Sr. Lapuente, alegando que el pedido no viene por medio de la autoridad á quien corresponde.

Por una cuestion de forma ó por un capricho del Dr. Meza siguen muriéndose en los partidos de Loberia y Balcarce de un modo aterrante.

Nos consta que en un radio de 25 leguas han muerto hasta 4 personas por dia.

Creemos que esto lo ignora el Sr. Bunge digno y honorable presidente de la Municipalidad: de lo contrario el Sr. Lapuente habia podido realizar su filantrópica intervencion y la viruela habria dejado de causar víctimas en los partidos mencionados.

El hecho que dejamos narrado nos consta y es profundamente sorprendidos que lo damos á la estampa, esperando que el Sr. Bunge enmiende la estravagante plana de Dr. Mesa.

La interpelacion—Por lo visto se quedó en agua de borraja.

Los discursos preparados y la barra de ocasion ha dado un fiasco comparable con el de Bardi la Pernini etc.

El gobierne pasó una nota al Senado diciendo, que, proponia á la Cámara contestarle por escrito á los 18 puntos de la interpelacion para poder hacerlo así con documentos, y tomando el tiempo necesario para resolver por la diversidad de ramos administrativos que ellos abrazan.

Dice tambien la nota que los Ministros no asisten al llamado de la Cámara por falta de tiempo para poder resolver de improviso las materias sobre las cuales se le consulta.

Esta nota pasó á una comision por mocion que hizo el Sr. Torrent.

La comision es la de N. C. que la componen los señores Granel, Navarro y Araoz que no está en a sesion.

La Cámara pasó á un cuarto intermedio para que se espida la comision.

El Dr. Torrent pronunció una poclama iracunda contra el proceder del P. E.

El Senado quedó en cuarto intermedio.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Baradero. Rosario, y esclas a las a 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MAÑAÑA—Para Montevideo carga y pasajeros á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

MARTES— para el Baradero Rosario y Parana Santa Fé y escalas á las 950 de la mañana del 25 de mayo el Capitan.

MARTES—para el Salto y puestos intermedio del Uruguay á las 10 de la mañana el.

JUEVES—para la Asuncion con escala en los puertos intermedios del tránsito carga y pasageros á las 10 de la mañana el Cisne,

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Para el Paraguay

Domingo 24 del corriente saldrá para Asuncion y puertos intermedios el magnífico y rápido vapor americano Eward Everett. Cecibe pasageros, carga y encomiendas.

Agencia
Reconquista 82.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1º « Juan Dillon
« 2º « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« Sixto Villegas
« Eduardo Wilde
« Anjel J. Carranza
« Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

SALA COMERCIAL

Precios Corrientes del Mercado 11 de Setiembre

Buenos-Aires, Agosto 23 de 1873

			OBSERVACIONES
Cueros vacunos y becerros buenos	posada	175 á 180	
Cueros vacunos y nonatos regulares é inferiores	«	165 « 172	
Cueros de potro secos libres de desecho	uno	50 « 54	
Cuero de potro desechos	«		
Cueros lanares mestizos súcios, libres de desecho	docena	170 « 230	22 á 22 ½ rl. lib.
Cueros lanares mestizos finos súcios de matadero	«	280 « 330	26 « 27 « «
Cueros lanares desechos y borregas	«	60 « 80	
Cueros de corderos	«	20 « 25	
Cueros de corderitos	«	10 « 10 ½	
Cueros pelados	«		
Cueros de venado	«	90 « 92	
Cueros de nutria	libra	4 ½ « 5	
Cerda de potro mezcla	arroba	56 « 60	
Idem vaca sin marlo	«	110 «	
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	«	36 «	
Grasa y sebo derretido en pipas y bordaleses	«	40 « 42	
Grasa y sebo derretido en condiciones de embarque	«	44 « 44 ½	
Sebo en rama	«	29 « 30	
Sebo pisado	«	29 « 30	
Lana súcia mezcla con carretilla	«		
Lana súcia mestiza con carretilla	«	65 « 70	
Lana súcia fina con carretilla	«		
Lana súcia mezcla sin carretilla	«		
Lana súcia mestiza sin carretilla	«	75 « 80	
Lana fina barrigas á parte sin carretilla	«		
Lana borrega con carretilla	«	58 « 63	
Lana borrega sin carretilla	«	70 « 75	
Pluma de avestruz suelta	libra		
Pluma de avestruz, atada de indio	«	42 « 45	
Frigo superior	fanega	200 « 210	
Trigo bueno	«	130 « 190	
Trigo regular	«	150 « 170	
Trigo inferior	«	80 « 120	
Trigo blanco ó enchuelo	«		
Trigo Chile ó candeal	«		
Maiz en espiga	«	52 « 55	
Maiz desgranado	«	44 « 48	
Cebada	«	35 « 45	
Harina de primera clase	arroba	36 « 37	

Telégrafo Comercial

Frutos del País

Sala Comercial del Mercado Constitucion

PRECIOS CORRIENTES

Cueros vas secs seg. cond. $ 180 y 183 pesada
Lanares de matadero 25 á 27 reales libra.
Id id campo 20 a 22 id id.
Corderitos 10 a 12 id.
Corderones 20 á 30 id.
Nutria 4 a 5 $
Venados 85 a 95 doc.
Lana seg clase 72, 76, 82 y 85 arb.
Cerda mezcla del Sud 165 á 175 id.
Id id Norte 155 a 160 id.
Id id de vaca sin marlo 110 á 120 id.
Id con id 45 á 50 id
Grasa en panzas 36 á 38 id.
Sebo cond. de esport.
Id id en casco 42 a 44 id.
Sebo pisado de campo 27 á 28 id.
Pluma de avestruz tejida a 50 a 60 libra.
Id atada de indio 45 a 50 id.
Id suelta 30 á 35 id.
Trigo sup 200 á 210 fang.
Id reg. 160 a 180 id.
Id inf. 150 á 160 id.
Maiz 50 a 56 id.
Cebada 40 á 45 id.
Harina en los Molinos 34 á 36 arb.
Alfalfa, fardo de campo, 350 á 450 ton.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1873.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C. de Ezcurra.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE

—Domingo 24 de Agosto de 1873—

55ª funcion del abono.

Se pondrá en escena por segunda vez la grandiosima ópera en 5 actos.

El profeta

Música del maestro MEYERBEER

Personajes y actores

Juan de Leida, Sr. Cárlos Bulterini—Zacarias id Juan Maffei—Ionatás id Juliano Bardi—Matias, id Fausto Mola—El conde de Oberthal, id Máximo Ciapini—Fides, Sra. Rosa Vercolini—Berin, id Anita Ferrer—Un sargento, Sr N. N.—Un labrador, id Luis Gaddi—Otro labrador, id Hinger—Un oficial, id Luis Gaddi—Un moso de meson, id N. N.—Un Anabaptista, id Binder.

Coros y comparsas Anabaptistas, soldados, ciudadanos, pueblos y niños, baile en el 2º y 5º acto Redova, Valz y posa de seduccion.

A las 8 en punto

NOTA—La escena de los patinadores será ejecutada por distinguidos caballeros aficionados que se prestan graciosamente en obsequio á la grandiosa obra del maestro MEYERBEER.

Las decoraciones enteramente nuevas, estan pintadas en Florencia por el célebre artista escenógrafo Amati.

Lo demas de la misa en escena estará con arreglo á la elegancia y estricta propiedad acostumbrada en este teatro.

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden el libritos de la ópera **El Profeta** en los idioma castellano á 10 pesos.

OTRA—El Miercole 3 de Setiembre tendrá luger el Beneficio del 1er ienor Sr. D. Cerlos Bulterini, oportunamente se anunciará la ópera.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lirica Italiana

49ª funcion de la temporada

Domingo 24

con la ópera

La Muta di Portici

A las 8 en punto.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE

Dirigée par Mm. Brizard et Romeal

19me représentation du 3me abonnement

Dimanche 24 Aout 1873

HERNANI

Ou L'honneur castillan

Piéce en 5 actes par VICTOR HUGO

1er Acte. **Le Rol.**—2me Acte. **Le Bandit.**—3me Acte. **Le Vieillard.**—4me Acte **Le Tombeau de Charlemagne**—5me. Acte. **La Noce.**

A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA

Plaza del Parque

Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Agradecimiento

Al Sr. D. José Charlier, calle Belgrano 675 por haberme curado de dolores reumatimales de los cuales padecia de 5 años. Estos dolores han desaparocido despues de 10 dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he sentido mas nada, de lo cual le seré eternamente agradecido.

D. Juan Avesso, calle Paraguay 336, y D. Alvarez Valero, calle Uruguay 336, que padecian de la misma enfermedad, han sido curados con el mismo remedio.

Pedro Laborde.

Villa Mercedes.
2252 a23 8p v28

Se compra toda clase

de libros, en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugés, latin, griego, etc. Potosí 108.

HEREDEROS Y ACREEDORES DE D. PEDRO VILLAMAYOR.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente átodos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Villamayor para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Agosto 1 de 1873. **Nemeico Zanoletti.**

2254 ag23 30p v26st

D. Adolfo Laguna

Comparecerá ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, por intermedio del escribano que firma Defensa 44 dentro del término de 6 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra él signe D. Mariano Villarino sobre cobro ejecutivo de ps, bajo apercibimiento de lo q' hubiere lugar. Buenos Aires, Agosto 25 de 1873. **Natalio A. Ponce.**

2253 a23 3p v28

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á D. Juan Duvernoy para que dentro del término de 6 dias comparezca por ante el Juzgado de SS y oficina del secretario que firma á estar á derecho en los autos que él ha promovido sobre apelacion de una providencia ditada por el Juez de Paz de la parroquia del Pilar, en la demanda promovida contra él por D. Antonio Ferrari, bajo apercibimiento de lo haya lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 23 de 1873. **Felix Sagasta.**

2255 a23 2p v27

Al Comercio

Los abajo firmados participan al comercio y á sus relaciones que han establecido en esta plaza una casa de remats y comisiones en general en la calle Bolivar 168 que girará bajo la razon social de Eduardo L. Gowland Hnos., cuyas operaciones empezaran el 1º de Setiembre del corriente año. Buenos Aires Agosto 21 de 1873.

Eduardo L. Gowland.
Máximo Gowland.

2250 a22 8p v31

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto se cite llame y emplaze, por medio del presente y por el término de 30 diasde contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Faustina Ferro, ya sean como herederos ó acreedores á efecto de que dentro del citado término se presenten por su Juzgado y secretaria del escribano que suscribe a deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 13 de 1873. **Pardo.**

2247 a22 30p v25s

Para la Asuncion

Con escalas en Paraná Goya Corrientes

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

CISNE

Saldrá el Domingo 24 de Agosto

A LAS 10 DE LA MAÑANA

Desde el Lúnes 18 del corriente empieza á recibir carga para todos los puertos de escala.

Agentes—
A. Matti y Piera,
Cangallo 30.

2225 ag16 8p v24

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro, para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 diaz á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveley a por cobro de alquiler y de-alojo de la pieza que ocupa calle Juncal 84, bajo apercibimiento que si no compareciere al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Franciaco Obarrio,** Juez de Paz.

2228 a14 12p v27

CIUDAD DE MERCEDES

ESCUELA ELEMENTAL Y SUPERIOR

DE

D. Eduardo José Vitry

COLLEJE FRACAISE

Esta escuela tan afamada por el mérito de su director y por los progresos de sus discipulos va á ser trasferida en la magnífica y cómoda casa de D. José Maria Vila.

Un preceptor de inglés, musica y dibujo es esperado de Buenos Aires para el fin de este mes.

Los pupilos son el objeto de un cuidado particular viviendo en familia bajo la vigilancia de una buena madre de familia.

Los ramos de Instruccion son conformes al programa de la Universidad.

La educacion es religiosa y liberal.

9228 a21 15p v8s

AVISO

La persona que se considere con derecho á un jóven de color, por haberle nacion se presentara al ministerio de menores al cargo del Sr. D. Eugenio Blanco.

Buenos Aires Agosto 19 de 1873.

2282 a19 4p v2o

Al Público

El dia 20 de Setiembro, se venderan en ramato público un terreno de chacra compuesto de 1 cuadra cuadrada mas 6687 10 mls linda al Nordeeste con terreno de D. Juan Bautista Lagoria, al Nordeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Luis Lamban, al Sud oeste, con terrenos conocidos por Diaz de Vivar y al Sud oeste camino por medio con terreno solicitado en compra por D. Juan Pisorno.

Los interesados pueden ocurrir Por mas pormenores á la secretaria municipal. Mercedes Agosto 19 de 1873.

J. H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

2241 a21 30p u20s

FELIPE AUGUSTO PICOT

Procurador Comisionista y Rematador Público

Calle Cangallo 178 liquida testamentarias y se encarga de todo negocio ante los Tribunales y Gobierno de la Nacion y de la Provincia.

2233 a19p v25s

Conferencia Pública

Se cita á los Sres Preceptores y Sub preceptores á las Sras. Preceptoras y Sub-Preceptoras de las Escuelas Municipales y Subvencionadas para la conferencia que tendra lugar el Sábado 23 á las de 2 de la tarde en la Escuela Modelo Reconquista 153.

R. Valiente Noaillos.
Secretario.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando íntegro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los artículo en que el codificador no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Estados Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 30 m|c,
d las Provincias Arg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'cns id id 1.50:

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Libreria de Mayer	Moreno 241
Id id J. M. Joly	Victoria 119
Id id Igon	Bolivar 54
Id id La Union	Victoria 268
Id id Uro	id 204
Id id Plata	Tacurri 18
Casa del autor	Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente.

La primera entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tonga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en etros años para sacar la patente Municipales y que aquellas persona que no se encuentran provistas de ellas para el 1º de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873.

Al público

El dia 1º de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 322 10 milésimos de otra y el otro por D Camilo Meneses (soler) compuesto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1º de 1873.

Francisco Jaublaes.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.

al 30p v18

JARABE

depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO

DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifiliticas) lebres inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 33. M. David

N. 2827 Pm

ESTUDIOS

DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

Al público

Par resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en los dias 15, 16 y 17 de Setiembre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales.

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene por lindéros al S, y al E. la quinta de D. Fernan do Villafañe al Norte Da. A. Monson, y af O. D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H Solveyra.**

2220 a14 08P 1478

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre 20. Pmte

Direccion de las Escuelas

las Municipales los Sres. Preceptores de estas y de las Subvencionadas, pueden ocurrir á esta Direccion en hus ca de útiles de escribir para sus respectivas escuelas, Buenos Aires Agosto 20 1873.

La Direcciou.

Otro

La 21ª conferencia de Precéptores tendrá lugar en el local de costumbre Reconquista 1y3 el sabadó 23 del corriente á las de la tarde.

Buenos Aires Agosto 20 1873.

La Direccion.

UNICA

PARA EL MORO POR AYACUCHO

La Invariable Porteña

239—RIVADAVIA—239

Sale para el Moro por Ayacucho y Dolores 8, 12 y 22
Para Ayacucho directamente por Dolores 8, 18 y 28

Empresarios
M. M. Lupo.

Pueblo «Guardia Nacional»

el agrimensor Municipal del Partido de Chacabuco avisa á los Guardias Nacionales que hicieron la campaña del Paraguay y que aun no han recibido las fracciones de terreno que los acordó la ley, que desde el 5 hta el 10 de los meses de Setiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre, se encontrará en aquel punto para hacerles por comision especial del Gobierno la respectiva entrega. Buenos Aires Agosto 14 de 1873.

José M. Miñones.

a16 10p v29

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245, 444, 580, 709, 780, 914, 1150, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1480, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008, 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3455, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914, 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4389, 4441, 4492, 4604, 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5137, 5151, 5189, 5214, 5218, 5274, 5479, 5541, 5683, 5700, 5926, 5932, 5942.

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

¡¡CUIDADO!!

¡FRAUDE PÚBLICO!

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLOWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificapos que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

ADMINISTRACION

DE

LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado antes de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hicieren estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1º de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escrioanos.

Al Público

El que suscribe, Ingeniero de Minas Civil y Militar

Se encarga para levantar como copiar planos de edificios y de mensuras de cualquier importancia que sean lo mismo se encarga para practicar mensuras y tasaciones estra judiciales a precios sumamente módicos, tambien se ocupa en la construccion de obras habiendo como arquitecto merecido la proteccion de los principales hombres en el interior por el buen gusto y solidez en sus trabajos.

Recibo órdenes Victoria 60 Estudio del Dr. Rueda. San José 70. Escritorio del Sr. Vila y Rincon 59.

Alfredo Lannes

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.

POTOSÍ 89 Y 91.

Pmte.

Al público

El dia 17 de Setiembre se venderán en remate público dos terrenos uno de Chacra solicitado en compra por D Espíritu Valdes, compuesto de 11648 metros cuadrados, lindas al Norte, camino por medio, con D. Juan Lartigan al Oeste con D. Lorenzo Basso; camino de por medio con Da. Josefa Alvarito y al Este, con la Cañada denominada de Villalva.

El otro solar solicitado en compra por D. Juan Martinez, compuesto de 48 vs 883 mls de fte al S. por 41mts 176 milímetros de fdo al N.; lindas al Sud calle por medio con D Roque Romero; al Oeste con D. Cármen Irrazabal y D. José Villalba, al Norte con doña Genera Galeano de Romero y D. José Crusti, y al Este calle de por medio, con D. Marcelino Suarez y D. Antonio Brusonni

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la secretaria municidal. Mercedes Agosto 16 de 1873.

José H. Solveira.
Máximo A. Debout.
Secretario.

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan acaeciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da. Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aquí en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libreria Joya Literaria Chacabuco 168,
Id. Casavallo Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Victoria 268.
Cigarreria Orion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2186 ag4 25p v30ag

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS

60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGNA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer á los sres. padres de familia que se dignen ocuparla para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas para el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Souvaire, Idem de piano, Antonio Vila, para la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años. Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

MENSAJERIAS

LA ROSA DEL SUD

PIEDRAS 77

Orden de salida hasta nuevo aviso

A Dolores y visiverso todos los dias, Moro por la Fanda 14 y 29, id por la Brava 14 y 29, Quequen brando por Arenales 8 24, Tandil por Arena, es 1, 11 y 21, Montes Grandes por la Union y por el Tala los Lunes. Ajó y Tuyú los Juéves por el Chaja 1, y 24.

NOTA—La empresa contrata carruages particulares para cualquier punto del Sud,

La Empresa

REMATES

P. Escalante

En el salon de su casa

154-SAN MARTIN-154

ELEGANTE

De muebles lujosos

RIQUISIMOS PIANOS

ENTRE LOS QUE FIGURA

—EL RIQUISIMO PIANO DE CONCIERTO—

Erard gran formato

QUE PERTENECIO

Al notable profesor

GOSKCHAL

OBJETOS DE FANTASIA

GRAN NOVEDAD

En la noche del Miércoles 27 del corriente

á las 7 en punto

Venderemos los riquísimos muebles pertenecientes al Dr. D. Enrique Raswel por ausentarse á Europa, y favorec dos per varias casas introductoras de muebles lujosos y artículos de verdadera fantasía, podremos ofrecer para esta noche un remate **Elegante** para las personas de buen gusto.

—DETALLE—

Para Salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatola seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes 4 sillones 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmorsi y fundas de hilo, 1 otro juego de mucho gusto, compuesto de 1 sofá; 2 sillones 6 sillas jacarandá macizo ricamente tallado forro brocatela carmesi y fundas de hilo, el riquisimo piano de concierto (Erard gran formato) que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal 2 piano mas de exelentes voces un chifonier, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna riquisimos gravados, candelabros y los mas elegantes adornos para esto departamento.

Para Ante-salas—1 juego muebles nogal, compuesto de 1 sofá, 3 sillones 6 sillas, forro de brocatela y fundas, 1 juego compuesto de 15 piezas forrada en reps floreado forma lo mas elegante 6 sillas incrustaciones nácar 6 sillas doradas 1 juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto se compone 1 mesa de centro, 1 sofá 2 sillones, 12 sillas madera de lislio con incrustaciones de nácar y forro brocatela lila, 2 etaller alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para Dormitorio—1 cama de jacarandá 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos mesas de noche de id, ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio de id 2 butacas 6 silla jacarandá, 1 escritorio para Sra, infinidad de muebles de gusto para este departamento.

Para Comedor—1 juego de muebles completos para este departamento, compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa para trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofa otro juego completo de nogal, cristalería porcelana grabadas.

Para distintos departamentos—1 gran cantidad de lujosos muebles todos del mejor gusto y que sería imposible el detalle, garantido de presentar para esta noche un elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

NOTABLE Tenemos que agregar una otra nota de muebles riquisimos recien recibidos entre los que figura una nota de cama dorada fabricada con toda tallado y cortinas, mueble de gusto y único en el país por ser tallado en madera de palisandro y un guardarropa de caoba tallado, 1 otra bronce maciza con abrazaderas, 2 riquisimos espejos para salon 1 elegante juego muebles para costurero y un cantidad de objetos de fantasia.

Por el mismo

JUDICIAL

¡De una casa y un terreno paraje central!

Calle de Potosi Núm. 354

El Domingo 7 de Setiembre á las en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue

Da casa está edificada en terreno de 10 vs y 70 cnts de fto por 34 vs 50 ctms de fdo con un martillo á favor que da 13 vs de fto á la calle San José (donde so presta para poder edificar una buena casa) con 6 piezas edificadas á la moderna, ventanas y puertas calle de cedro umbrales de marmol, algiba, pisos y techos embaldozados, maderas duras cocina, oficina necesarias y demas com didades.

Baja tasacion del todo, en todos sus ramos $21267 $ 70 ctms y cuya base de partir para su venta son las 2/3 partes 214178 os 23 cnts.

Para ver el espediente y tasaciones, oficina del escribano secretario Sr. LLAMES OLIVER. Por mas pormenores escritorio del Rematador San Martin 154.

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1/2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1/2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mic (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2/3 partes que son 128,382.

Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Boccar calle Defensa 78.
2180 j124 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin nú n. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1/2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2/3 partes que son 169,478 ps mic.

Para informarse de los títulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Boccar calle Defensa 78.
2181 j124 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1/4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor utilisimos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—3 cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y didero de contado, una casa calle Libertad 304 con 3 piezas de material cosina, pozo de balde y arboleda, su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vsde fdo; calle empedrada, gas y tramway á la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 cnts. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de D. Escolastica Alda ua.

Se previene que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes que son 43,149.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873
3296 ag8 v78

Por el mismo

¡JUDICIAL!

En el pueblo de San Fernando

El Domingo 27 de Setiembre a la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas material y techo de paja calle Constitucion esquina Montevideo, el terreno se compone de 35 us de fte al S. por 50 de fdo pozo de rica agua arboles y demas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 $ perteneciente á la testamentaria de D. Juan Ballegos y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo.

No olvidarse especuladores, que no se admitira oferta que no pase de las 2/3 tor partes que son 26880 $
2249 a22 v21s

Luis F. Briones

De una finca en calle Comercio 240

perteneciente á la testamentaria de D. José S.

El Domingo 21 de Setiembre por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, compuesto su terreno de 9 vs de fte por 29 fdo con 8 piezas de azotoa 2 de alto y 1 baja todo en cal con maderas duras, cocina y demas oficinas 1 caballeriza para 4 caballos en tasacion son 107,121 $ no admitiéndose menos de las 2/3 partes. Por mas pormenores á la oficina del secretario Beyron efensa 74.
2248 a22 v21s

R. Victorica

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciante á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fte al S, por 26 1/4 de fdo al N. ... 27,000 $ mic y cuya venta empeza á como base de la tasacion por las 2/3 partes que son 18,... atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y ver las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

H. Baizan

¡Alerta aficionados á terrenos con fdo completo!

Qué El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde vaya á rematar a la mas alta postura 8 hermosisimos lotes de terrenos situados entre las calles del Paraguay intre Junin y Andes, paraje bastante alto y de un porvenir inmenso por que el Norte no hay que dudar que trae consigo un porvenir seguro donde estan aglomerados todos los ferro carriles, tram ways muelle, Puerto, aduana en fin todo lo demas valor en la Provincia de Buenos Aires cuyo pormenor es como sigue:

Loto Núm. 1 Que tiene fte a la calle Paraguay se compone de 10 vs fte por 76 fdo.
« « 2 Que esta en la misma calle 19 vs fte por 76 fdo.
« « 3 10 zs de fte por 76 de fdo.
« « 4 12 1/2 vs de fte por 76 fdo.
« « 5 Que tiene fte a la calle Charcas se compone de 10 vs de fte por 70 fdo.
« « 6 10 vs de fte por 70 fdo.
« « 7 10 « « « 70 «
« « 8 12 1/2 « « « 70 «

Los 4 primeros lotes se comunican por el fdo asi es pues que el que compre un loto de 12 1/2 vs fte a una calle por otro igual a otra tendra 13 1/2 vs de fte por 150 fdo. Como ven los interezados por el pormenor jamas se han vendido un pedazo de terreno que esté en tan lindas condiciones porque la area total se compone de 42 vs de fte por 50 fdo con frente á las dichas calles de Paraguay y Charchas ¡ATENCION! y no faltar a las 2 de la tarde del dia 31 del corriente. Titulos á satisfacion de comprador. Por mas pormenores Victoria. 21v31

Por el mismo

De dos lotes de terrenos situados uno en la calle Charcas pasando la de Azcuenag y otro calle Azcuénaga entre Charcas y Santa Fé.

El Domingo 31 del corriente á las 2 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

El lote de la calle Charcas se compone de 13 vs 6 cnts fte por 33 75 de fdo y el de la calle de Azcuénaga se compone de 10 vs de fte por 36 de fdo terreno alto y de mucho porvenir lindando con la esquina que esta edificado y todo el resto del terreno esta vendido en en detalle y pronto comenzara a edificar. No faltar á las 2 en punto que se ha vender al mas alto precio. Por mas pormenores Victoria 86. 21v31
2344

Por el mismo

¡DE MUEBLES!

Por ausentarse su dueño para Europa

E la casa calle de Potosi Número 541

El Miercolés 27 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles que adornan dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 magnifico juego de sala compuesto 15 piezas forrado en damasco de seda punzó imitacion jacarandá 12 sillas; 2 sillones y 1 sofá 1 piano perpendicular de exelentes voces 1 mesa centro con piedra marmol alfombra de tripe cuadros, adornos, 1 lampara kerosene cortinas y otros objetos.

1er APOSENTO—1 linda cama jacarandá tallada con armador elastico para 2 personas 1 cama chica 1 comoda escritorio, 2 rinconeras, 6 sillas esterilla, 1 ropero espejo jacarandá tallado alfombrado tripe cortinas cuadros.

OTRO APOSENTO—2 camas para una persona una de caoba y otra fierro, 1 cómoda caoba, 6 sillas esterilla alfombras, cuadros, cortinas 1 tohallero 1 lavatorio con piedra mármol y espejo.

COMEDOR 1 mesa para 25 cubiertos 1 aparador con piedra marmol y espejo 12 sillas cuadros cubiertos dlatos cristales 1 maquina para café 1 para soda 1 cantidad vinos finos.

OTRO CUARTO—Bama lavatorio sillas alfombras y una porcion de alhajas pertenecientes á la familia que no se detallan por su mucha ostension.

Al mismo tiempo Se remataran 15 aperas para piano y canto.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y gaus corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1/2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 8 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enbaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisera medianera tasado en la cantidad de 123000 $ mic advirtiendo que no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mic.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1/2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cosina nueva letrina y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercano de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mic advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2/3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mic. Por mas pormenores Victoria 86.
2178 ag1 u31

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (la de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en puntc de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la teztamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3/4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de tea, cosina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de la casa y el zaguan todo revocado tramway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga paraje que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,95e ps 25 cts advirtiendo que no se admitira oferta que no esceda de las 2/3 partes de su que son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86,

Por el mismo

El Domingo 24 de Agosto á las 4 en punto de la tarde. De una linda casa situada en uno de los parajes mas centrales, calle Perú 447 vereda de piedra calle empedrada, tramway que pasa por frente a la puerta ida y vuelta en 3 minutos en la plaza de la Victoria buen frente y fdo completo.

La dueña tiene necesidad de vender de cualquier modo para pagar una hipoteca que tiene sobre la misma finca el pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 vs de fte al F. por 70 de fdo al O. 5 lindo piezas de material el zagnan sala y aposento todo construido en cal desde sus simientos, maderas de urunday techos y pisos embaldozados las ventanas y las puertas de calle de cedro, las rejas de última moda y el resto tis iam ien á la moda y las otras 3 piezas con tirantes de pino de tea, co ina letrina, resumidero y pozo de balde, el fondo todo poblado de árboles de rica fruta cercado de pared siendo la del fdo y costado S, propiedad y la de costado N. medianera.

No faltar los interesados que la venta es á la mas alta postura y sin limite. Por mas pormenores al so a ta Victoria 86.

Por l mismo

El Domingo 24 del corriente á las 2 en puntos de la tarde de 8 lindos lotes con fondo completo situados en un paraje de los de mas porvenir que tiene Buenos Aires en la Libertad al llegar al gran paseo Marte 2 lotes con frente al rio y uno con fte al O. el tren que pasará para el muelle de las Catalinas pasará por fte de los terrenos y actualmente pasa la que vá para San Fernando, como ven los interesados el porvenir es indudable el que edifique una casa en los terrenos que se rematan esta todo el año en verdadero el pormenor es como sigue·

El loto Núm. 1 queda fte á la calle Liberta lindando calla por medio con la calera Argentina y el café del pobre diablo tiene 11 vs de fto por 47 vs de fdo mirando al O, y E. la mayor parte cercado de pared.

El lote Núm 2 que tiene frente al Ferro Carril se compone de de 9 1/2 vs de fto al paseo por 67 de fdo al Sud.

El loto Núm: 3 que linda con el Nm, 2 se compone de 9 1/2 vs de fto por 67 de fdo tambien en su mayor parte cercado de pared, la venta es infalible á la mas alta postura y sin límite de ningun género, no faltar los interesados á la hora indicada si quieren comprar barato, por mas port ... Yomenores 86.
2286 a19 v24

Por el mismo

¡De un hermoso tereno!

BIEN SITUADO y BASTANTE ALTO

El Domingo 31 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde situado en la calle Piedras entre San Juan y Cochabamba mirando al Este rodeado de lindos edificios calle empedrada gas aguas corrientes mide 12 1/2 vs de fto por 171/2 fdo la venta se efectuará á la mas alta postura y sin limite alguno. Titulos garantidos.

Por mas pormenores Victoria 86.

Por el mismo

¡JUDICIAL!

El Domingo 21 de Setiembre á las 4 en punto de la tarde de la finca que forma esquina á las calles de Estados Unidos Núm 20 y Balcarce 297 290 y 301.

Por órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D Pedro Benvenut cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 9 vs de fte por 22 1/2 de fdo por los dos frentes esta la calle empedrada y con pereda piedra 6 lindas piezas de material, con buenas maderas todas revocadas por dentro 4 ventanas rejas 2 á cada calle zaguan cocina letrina poz de balde el todo ha sido tasado en la suma de 138,186 $ 4 ctvs previniéndose que no se admitira ofe ta que no esceda del todo de la tasacion por ser sumamente baja, como pueden ver los interesados la casa esta situada en un paraje de los mas centrales y el edificio es bastante bueno asi es que es enteramente imposible dar principio por una oferta que sea menos de a tasacion. Por mas pormenores y ver los titulos Victoria 86

Hidalgo, Torres

Núm. 5,543

¡¡JUDICIAL!!

Tasacion de 1,864

De una casita central calle Cerrito 142

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡QUE BUENO EH!

El Lúnes 8 de Setiembre á la 1 en punto de la tarde se procedera á vender dicha casita con 8 1/2 vs de fto fte al E. por 15 vs fdo al O con todo el edificio de material bien construido maderas duras pisos de madera patios y techos embaldozados algibe etc tasada en 200,000 2/3 partes 138,335 creemos que la localida es inmejorable venta segura del 1 p. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5,544

¡¡JUDICIAL!!!

Tasacion de 1869

De una casita central calle Paraguay 87

contigua á la de Florida

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

MUCHO MEJOR

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde procederemos á vender dicha propieda con 9 1/2 vs fte al S. por 90 vs fdo al N. con 7 piezas de material bien construidas, maderas duras, pisos de tabla, embaldozado el patio y techos algibe etc.

Tasacion 250,000 $ 1/3 partes 166,677 $ mic. la localidad es inmejorable renta segura, por mas pormenores á nuestra casa Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,545

¡JUDICIAL!

Tasacion da 1869

De una casa formando esquina muy central

calle Florida y Paraguay

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Don Miguel Garcia Fernendez.

Muy superior

El Lúnes 8 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederan á vender dicha propieda con 10 vs fte al E. por 40 vs fdo al O. con 9 habitaciones de material maderas duras, pisos de madera patios y techos embaldozados algibe, todas las piezas empapeladas, cocina, letrina, y demas comodidades.

Tasacion 600,000 $ 2/3 partes 40 ,000 $ mic.

NOTA—Escusado nos parece llamar la atencion á las personas de dinero, por creer sumamente buena y barata esta propiedad. Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enaro Rios y onttro 2 arroyos 1 a 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase nuestra casa Volivar 76·

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de fte por 60 1/2 de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico co vs con fte á dos caltes de 20 vs, el; odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valer de 40,000 ps mic.

Por los mismos

Núm. 5,548

De una quinta

EN LA VILLA DE MERCEDES

á diez cuadras de la Plaza

y á dos de la del Sr. Picot conocida por Emilio Sosa

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

¡Muy impoatante!

El Jueves 11 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde procederemos á vender dicha propiedad compuesta de de 4 cuadras de 150 vs 2 de ellas llena de monte de arboles frutales como ser durasnos, manzanas peras etc. las otras 2 cerradas de alambre y preparadas para sembrar, todo edificio de material con techo de teja francesa, 8 piezas hermosas cocina pozo, pileta (25 vs de edificio con corredores material) el edificio circulado por isos y el todo del terreno de acacias y tunas.

Se vende por tener su dueño que ausentarse á las provincias por su mala salud.

NOTA Valor real de esta propiedad no baja de 200000 ps mic no obtante se ha fijado por tasacion $ 120000 mic 2/3 80,000 mic pues es sumamente baja por la urgencia que hay que venderla. Por mas pormenores a uestra casa.

Por los mismos

Núm, 5,547

De una linda casita situada

en la calle de Venezuela y Pichincha

fte al palacio del Dr. D. Cárlos Paz

FIJARSE QUE ES NUEVO

13 1/2 varas de frente por 17 1/2 de fondo

Lindas piezas cocina pozo etc pozo etc etc formando 2 departamentos como para familia y negocio toda edificada á la moderna maderas duras techos y pisos embaldozados.

TASACION 195,000 $ 2/3 partes 13,000

El Sábado 30 de l corriente (dia de fiesta) á las 2 de la tarde venderemos dicha propiedad,

NOTA Esta casa pertenece al Sr. D. Emilio Sosa el que vende por tener suma necesidad de dinero y tener que ausentar a las Provincias. Valor de ella mas de 200000 Por mas pormenores Bolivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 27 del corriente á las 12 del dia y siq rotirar loto cantidad de muebles nnevoy usad ca que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Re paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5 537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr, D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutales todo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Geitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡Muy importante!

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2º

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡Ojo especuladores de terrenos!

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mic por el todo las 2/3 partes $ 80,666 mic es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mic·

(REFLECSIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion a se nejante precio á un paso de siudad?

Titulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismo

Núm. 5,542

¡¡JUDICIAL!!!

¡importantisimo tambien!

el mismo dia

En el patio de nuestra casa calle Bolivaa 76

REMATE GANGA

¡PEDIMOS ATENCION!

72 lindísimos manzanas terreno alto (garantido) fertilisimo y á un paso de la ciudad situados antre las estaciones

RAMOS MEJIA y MORON (al S.)

Las manzanas calles correspondientes.

Tasacion 4,500 $ mic 2/3 poites 3,000 $ mic por manzana.

El Jueves 11 de Setiembre á las 2

de la tarde se venderá por manzanas ó en un solo loto.

NOTA—En vista de una tasacion tan sumamente baja nos permitimos rocomendar á nuestro favorecedores, este remato como asi mismo haremos presente que inmediato á estos terrenos se han vendido á razon de 15000 $ mic por cuadra.

No faltar á la horo exacta por planos y otros pormenores á nuestra de remate y comisiones Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5,549

¡JUDICIAL!

En el patio de nuestra casa calle Bolivar 76

DE MUEBLES

PERTENECIENTES A UN EMBARGO

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡OJO ESPECULADORES!

El Miercoles 27 del corriente á las 12 del dia procederemos á vender una gran cantidad de muebles entra do entre otras cosas lo iguiente:

Sofaes varias clases, sillas si lones, maquinas de coser mesas, escritorio, cuadros candelabros de platina con 3 luces, 1 bureto bordado, 2 aparadores con piedra marmol, y espejo, mesa grande comedor narios roperos de caba cortinados bordados con galeria lavatorio con piedra marmol, mesa de moda otro lavatorio jacarandá, comodas con piedra mamol 1 biblioteca, 1 perta música de jacarandá y otra infinidad de muebles que no se detallan, como: camas, cristales, porcelana, platina, etc.

NOTA—NO admit mos artteulos ningunos para vonder sino os al mas alto precio.
2251 a22v27

A. Bullrich y Cia.

De muebles nuevos y usados

máquinas de coser &, &. &.

En nuestra casa calle de Potosi Núm. 70

Por liquidacion de varias facturas

El Viernes 29 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado nas gran cantidad de muebles nuevos y usados como ser:

Roperos de caoba con ó sin esdejos comodas de caoba escritorios mesas sillas silones estorillr y rops sofa s de caoba y bria id de reps, condedestes de reps camas camelas de caoba colchones de lana id elástico cama de fierro y bronce juegos de doreolrna para lavatorio botellones de cristal lavatorios de cacba con pi dra marmol y espejo, cocina económicas estufas máquinas de coser cuadro marco dorado espejos marco dorado utilos de escritorio y muchos otros objetos que por su mucha estension no especificamos pero si pondremos de manifiesto el dia de remate.

Por los mismos

De ricos cuadros al óleo y

chwmolitografias muebles y carruages ingleses

En la casa habitacion del Sr. H. Wileman

CALLE LARGA DE LA RECOLETA

(antigua quinta de Wilpield)

donde estara nuestra bandera

Por ausentarse para Europa

El Juéves 28 del corriente á las 12 en dunto del dia venderemos al contado y á la mas alta postura todo el menajo de dicha á saber:

SALA—1 juego nogal tallado fino compuesto de 1 sofá 2 sillones 8 sillas forradas en reps gris, 1 mesa contro nogal 1 rico piano inglés, rinconeras, mesitas, galerías, doradas, cortinados y alfombrado de tripo.

COMEDOR—1 juego nogal compuesto de un aparador, 1 mesa redonda, mesa de trinchar, 1 sofa reps carmesi 12 sillas todos nogal alfombrado y varios útiles de comedor porcelana y cristal y un servicio de platina.

DORMITORIO—1 camera caoba 1 cómoda id 1 mosa de toillet con espejo, labatorio caoba con id, sillas, alfombrado, etc.

2º DORMITORIO—1 camita de nogal lavatorio idmosa sillas y alfombrado.

OTRAS 2 PIEZAS—1 cuna de fierro cama nogal mesa id, lavatorio id, armario id sillas alfombrado etc.

COCINA—Utilss de cocina estantes pino mesas etc.

COCHERA—2 magnificos carruajes ingleses en perfecto estado.

GALERIA DE CUADROS AL ÓLEO—1 valiosa coleccion de cuadros al oleo cuyo catalogo se repartira en nuestro escritorio y en la misma casa donde se dara el Remate. Los autores son los siguientes·

Tuner R. A. Wm. Patten H. R. A· Salmon, Shayer, Desoyns, Rafear Wimao etc.

Cwmolitografias varios cuadros de autores distinguidos como E. Walter S. Coopers.

Por el mismo

De dos lotes de terreno

A 1 cuadra de la gran estacion Caridad

Sobre la calle Caridad (empecrada) barrio alto é inmejorable

El Domingo 24 del corriente

á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado or órden terminante a saber 10 vs de fte a la calle Caridad con 30 vs de fdo 10 id. id id tramway con 30 id.

Estos lotes estan situados a 1 cuadra de la gran estacion del tramway de los Sres. Mendez Hmns. sobre una calle empedraga y llena edificios graneciosos.

Si hay localida que ofrec algun porvenir es a no dudar o est e alli hay una poblacion hecha y cada dia que pasa aumenta un valor la tierra y por lo tanto ofrece una segura ganancia al comprador.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

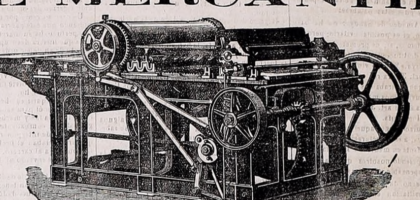

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

El va or de los lotes sera al alcance de pequeños capitales, asos que los pobres deben aprovechar esta ocasion. Titulos inmejorables Por mas informes a nuesira casa

M. Gowland

En la casa calle Lima 330

El Martes 26 del corriente á las 12 en punto de vendere al contado y al mejor postor.

Do 30 tons carbon de fragua y 8 carros nuevos.

Por mas informes Cangallo 47.

Pablo Gowland

2128

De articulos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa Defensa 114

El Mártes 26 de correinte á la 12 1/2 en punto

50 bls arroz glacés 25 bss azúcar refinada 40 id arroz de la indio 40 cjt aceite rivera, 100 id almidon 40 id fideos 80 id vormohut 50 id ajenjo 25 id kirch 100 id vino burdeos 150 id higos 30 bls cominos 200 lenguas 40 cjs bacalao 15 borls vino 40 docs valles de zinc 00 cjs vino oporto superior clase 10 id queso ingles 50 id de g uyore 5 id tagaco america o 10 esac tinta 100 f-asq ginebra va, ius marcas 100 latas dulce menbrillo 40 tarros aceite linaza 20 tres pintura 25 damjs ginebra 40 cjs ecfiao mar ca Gallo 200 bls garbanzos 10 10 cj grasa de chan ho 10 bcs nueces 300 cjs pasas de uva 100 id velas estearinas, 20 tercios yerba paraguay 40 bss cerveza negra s perior 80 id azúcar de Pernambuco 20 id orejones 20 id vino jerez 50 docs tinta en botellas 25 latas fosforos 80 hongo 30 bord vino frances 50 id fideos de Génova 30 bls poroto 60 damjs ginebra 100 bls galleta 15 bls balas papel estracilla y balanza 5 cjs betum.

En seguida 10 bls fariña,

Avisos no cumplidos

Escuelas Municipales

Se están pagando los sueldos por Abril y Mayo.

A la Ciudad de Milan

320—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre, señoras que niños y otros tantos articulos dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiado conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.

pmte.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza — Se admiten pupilos

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207 Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

j1 23 30 p v24 ag

EL MIERCOLES 27 DE AGOSTO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES